



**Centros de Desarrollo Social: un escenario de fortalecimiento que impulsa la participación
ciudadana de las Organizaciones Sociales en el Distrito de Medellín. Subsecretaría de
Organización Social. Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín**

Carolina Pulgarín Arango

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Yulieth Carvajal Londoño, Doctora (PhD) en Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Pulgarín Arango, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Pulgarín Arango, C (2018). *Centros de Desarrollo Social: un escenario de fortalecimiento que impulsa la participación ciudadana de las Organizaciones Sociales en el Distrito de Medellín*. Subsecretaría de Organización Social. Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Mi gratitud se debe al equipo de Organizaciones, Redes sociales y Conectividad de la Secretaría de Participación Ciudadana, por hacerme participe de una etapa importante del proceso de fortalecimiento a las Organizaciones Sociales a través de los Centros de Desarrollo Social, su calidez humana me permitió experimentar un paso ameno por el sector público. De igual manera, agradezco a mi asesora de práctica por su acompañamiento, cada apreciación ha sido determinante para generar análisis más precisos en el ejercicio profesional. Por último, agradezco especialmente la compañía incondicional de mi madre y mi abuela, ellas han sido mi sostén emocional para transitar de manera perseverante por este camino académico.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1. Contextualización del campo de práctica.....	12
1.1 Contexto socio-económico, territorial y político.....	12
1.2 Contexto institucional	16
1.2.1 Generalidades.....	16
1.2.2 Estructura organizacional.....	17
1.2.3 Programa.....	20
1.2.3.1 Equipo de apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad.....	20
1.2.4 Escenario de intervención del Trabajo Social: Centros de Desarrollo Social	22
2. Situación Diagnóstica.....	28
2.1 Análisis situacional	28
2.1.1 Necesidades y demandas de las Organizaciones Sociales	28
2.1.2 Atención de la problemática desde la Institucionalidad	33
2.1.3 Recursos y potencialidades identificadas para fortalecer el accionar de las Organizaciones Sociales en los Centros de Desarrollo Social.....	35
2.2 Objeto de intervención desde el rol de Trabajo Social.....	38
3. Proyecto de intervención.....	42
3.1 Objetivos de intervención.....	42
3.1.1 Objetivo general.....	42
3.1.2 Objetivos específicos.	42
4. Fundamentación teórica y conceptual	43
4.1 Referente teórico	43

4.1.1 Construccinismo Social	43
4.2 Referentes Conceptuales	44
4.2.1 Participación Ciudadana	44
4.2.2 Organizaciones Sociales	46
4.2.3 Trabajo colaborativo en red	47
5. Marco normativo	50
5.1 Plan De Desarrollo Distrital. Medellín Creemos En Vos 2024.-2027	50
5.1.1 Pilar 1. Bienestar Social y Económico.....	50
5.1.2 Pilar 2. Agenda Social.....	51
5.1.3 Pilar 3. Confianza y Transparencia.....	52
5.1.4 Pilar 5. Sostenibilidad Ambiental	53
5.2 Ley Estatutaria Participación Democrática 1757 de 2015	53
5.3 Acuerdo 52 De 2015: Política Pública de las Organizaciones Sociales de Medellín.....	54
6. Fundamentación metodológica	56
6.1 Fases de intervención	56
6.2 Enfoques de intervención	58
6.2.1 Enfoque diferencial e interseccional.....	58
6.2.2 Enfoque territorial.....	58
6.2.3 Enfoque generacional.....	59
6.3 Tipo de intervención.....	59
6.4 Método de intervención.....	60
6.5 Dimensión técnico-instrumental.	61
6.6 Actores	62
6.7 Consideraciones éticas	63
7. Sistema de seguimiento y evaluación.....	69

7.1 Recursos necesarios.....	71
7.2 Resultados esperados.....	71
8. Reconstrucción del proceso de intervención.....	73
8.1 Identificación de áreas clave de colaboración entre los Centros de Desarrollo Social	73
8.1.1 Fase de estudio.....	73
8.1.2 Fase de diagnóstico	75
8.1.3 Fase de planeación	80
8.2 Estrategia colaborativa para materializar la Red de Centros de Desarrollo Social.	83
8.2.1 Fase de ejecución	83
8.3 Seguimiento participativo de la estrategia implementada en los Centros de Desarrollo Social.....	86
8.3.1 Fase de seguimiento y evaluación.....	86
9. Reflexiones finales	89
9.1 Lecciones aprendidas, retos y dificultades	89
9.2 Consideraciones disciplinares	92
9.3 Recomendaciones.....	94
Referencias	96

Lista de tablas

Tabla 1 Planeación operativa	67
Tabla 2 Cronograma de actividades	69

Lista de figuras

Figura 1 Organigrama de la Secretaría de Participación Ciudadana.....	20
Figura 2 Mapa con ubicación-cantidad de Centros de Desarrollo Social en la División Político Administrativa del Distrito de Medellín.....	26
Figura 3 Síntesis de la identificación del problema	33
Figura 4 Jornada de capacitación del aplicativo ARCO	75
Figura 5 Encuentro con cuerpo colegiado CDS La Rosaleda	76

Resumen

Este informe presenta un análisis reflexivo acerca de la práctica profesional de Trabajo social desarrollada en la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, orientada al fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, a través de los Centros de Desarrollo Social (CDS). En primera instancia, se aborda detalladamente el contexto social e institucional en el que se configuró el escenario de intervención, posteriormente, se presenta la fundamentación teórico-conceptual y metodológica que respaldó los objetivos de intervención, enfocados en abordaje de las problemáticas, necesidades y potencialidades de la población que habita en las comunas y corregimientos, donde hacen presencia los centros en mención. El proceso de intervención buscó generar articulaciones que tuvieran impacto en la gestión y dinamización de los Centros de Desarrollo Social (CDS) especialmente desde el proceso de planeación estratégica, con el fin de colectivizar los conocimientos y cualificar la capacidad organizativa de las Organizaciones Sociales, de manera que estas últimas potencialicen su incidencia social a través de la Participación Ciudadana.

Palabras clave: Organizaciones Sociales, Centros de Desarrollo Social, Fortalecimiento.

Abstract

This report presents a reflective analysis of the professional practice of Social Work developed in the Secretariat of Citizen Participation of the Mayor's Office of Medellin, aimed at strengthening Social Organizations, through the Social Development Centers (CDS). In the first instance, the social and institutional context in which the intervention scenario was configured is discussed in detail. Subsequently, the theoretical-conceptual and methodological foundation that supports the intervention objectives is presented, focused on addressing the problems, needs and potential of the population living in the districts and townships where the centers in question are present. The intervention process, we sought to generate articulations that would have an impact on the management and dynamization of the Social Development Centers (CDS), especially from the strategic planning process, in order to collectivize the knowledge and qualify the organizational capacity of the Social Organizations, so that the latter can enhance their social impact through Citizen Participation.

Keywords: Social Organizations, Social Development Centers, strengthening.

Introducción

El proceso de intervención social se comporta como una acción o práctica social que se realiza de manera consciente e intencionada, sustentada en referentes teóricos, conceptuales y metodológicos adaptados a las particularidades del escenario de actuación, considerando no solo elementos de orden físico-espacial o temporal, sino también la historicidad, las intencionalidades de los-as actores involucrados, las racionalidades valorativas que se ajustan a las subjetividades internas, emergentes de la comprensión individual o colectiva de las circunstancias, y las representaciones ideológicas y/o políticas que se insertan en esta dinámica, con la intención de atenuar las situaciones problemáticas que se presentan en la realidad imperante.

En este sentido, las acciones promovidas por las Organizaciones Sociales (ORSOS) recogen los elementos en mención y lo ubican en un entorno de participación ciudadana, propiciando espacios de interlocución y exigibilidad política con diferentes entes territoriales, para garantizar el bienestar comunitario desde la satisfacción de necesidades y garantía de los derechos humanos (DDHH). Es allí donde converge el Trabajo Social, realizando el acompañamiento a las ORSOS y posibilitando la comprensión-abordaje de la participación ciudadana como fuente de movilización y control social, a través de la conjugación de factores endógenos y exógenos, tanto de la diversidad contextual del territorio y las comunidades, como de las condiciones y propuestas institucionales, priorizando las problemáticas sociales, definidas no solo por la institucionalidad o la profesión de Trabajo Social, sino por los-as actores, quienes conciben una situación o circunstancia como inaceptable.

Ahora bien, el presente informe se enmarca en el proceso de práctica profesional para optar por el título de Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia, llevado a cabo en la Alcaldía de Medellín, específicamente en la Secretaría de Participación Ciudadana (en adelante SPC) desde la Subsecretaría de Organización Social en el equipo Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad desde el proyecto Fortalecimiento a Organizaciones Sociales por medio de los Centros de Desarrollo Social (en adelante CDS) como programas de descentralización distrital, en un periodo de ocho meses, empezando desde el 12 de febrero del 2024 hasta el 12 de octubre del 2024, tiempo en el que se inició con el ejercicio de acompañamiento a los cuerpos colegiados (representantes de las ORSOS) y coordinadores(as) que hacen presencia en los Centros de Desarrollo Social.

1. Contextualización del campo de práctica

1.1 Contexto socio-económico, territorial y político

El distrito de Medellín se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, específicamente en el área metropolitana del Valle de Aburrá, su extensión geográfica se encuentra dividida en 105 km cuadrados de suelo urbano, 270 km de suelo rural y 5,2 km de suelo para expansión, la localidad se encuentra atravesada por el Río Medellín y limita con los municipios de Bello, Copacabana, San Jerónimo, Envigado, Itagüí, La Estrella, El retiro, Guarne, Rionegro, Angelópolis, Ebéjico y Heliconia; a nivel político-administrativo Medellín está dividido en dieciséis comunas así: Zona 1 Nororiental (comuna 1- Popular, comuna 2-Santa Cruz, Comuna 3-Manrique, Comuna 4- Aranjuez) Zona 2 Noroccidental (Comuna 5-Castilla, Comuna 6-Doce de octubre, Comuna 7-Robledo) Zona 3 Centro oriental (Comuna 8-Villa Hermosa, Comuna 9-Buenos Aires, Comuna 10- La Candelaria) Comuna 4 Centro Occidental (Comuna 11- Laureles Estadio, Comuna 12- La América, Comuna 13- San Javier) Zona 5 Suroccidental (Comuna 15-Guayabal, Comuna 16- Belén) Corregimientos (Palmitas, San Cristóbal, Alta vista, San Antonio de Prado y Santa Elena) (Alcaldía de Medellín, 2024).

Medellín ha venido atestiguando una notable transformación social a medida que pasan los años, desde sus memorias industriales hasta su enfrentamiento con el narcotráfico y la violencia, considerando que una de las ciudades que ha representado mayor centralidad para el acogimiento de las víctimas del desplazamiento forzado es Medellín, donde hicieron presencia gran parte de los grupos protagonistas del conflicto armado nacional, sumados a la base disponible de bandas, combos y militares retirados.

Estos cambios han estado influenciados por factores históricos, sociales, políticos y culturales, para convertirse en un ejemplo de renovación urbana y desarrollo social. A nivel político, Medellín se acoge al sistema democrático nacional que se sustenta en la autonomía de los entes territoriales y la proclamación del estado social de derecho, lo que implica la promoción de derechos fundamentales, la participación ciudadana y la responsabilidad del estado para garantizar el bienestar social.

Bajo esta figura, a partir de la década de los 90 la autonomía de los entes territoriales busca acercar el gobierno a los ciudadanos, promoviendo la gestión de los servicios públicos y

fomentando la participación comunitaria en la toma de decisiones, a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) las Juntas Administradoras Locales (JAL) y los mecanismos de participación ciudadana, para que los-as habitantes puedan expresar sus necesidades y contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida en sus barrios y comunas. Esta estructura permite que las decisiones políticas y administrativas respondan de manera más directa y eficaz a las realidades y problemáticas locales, teniendo en cuenta que permite a Medellín no solo administrar sus recursos de manera más autónoma, sino también promover un desarrollo inclusivo y participativo, en el que la ciudadanía tiene un papel activo en la construcción de una ciudad más equitativa, competitiva y sostenible.

Respecto a la economía, la configuración espacial y poblacional de la ciudad se vio altamente influenciada por la industria textil y manufacturera. Durante gran parte del siglo XX, Medellín se consolidó como un importante centro de producción textil a nivel nacional, aprovechando la abundancia existente de mano de obra y recursos naturales regionales, generando empleo y proyecciones de austeridad económica, sin embargo, con el avance e intensificación de la globalización en la década del 90, la industria textil enfrentó desafíos con la llegada de la competencia de productos importados a menor costo, lo que llevó a la ciudadanía a explorar nuevas oportunidades económicas y diversificar su campo económico.

En las últimas tres décadas, la economía se ha diversificado con orientaciones hacia la innovación desde los centros del Valle del Software a partir de la revolución digital y las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial (4RI) proyectados para aportar al mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, adecuar las vocaciones y acrecentar la economía. Adicional a esto, el sector financiero del distrito también ha experimentado un crecimiento exponencial ya que se comporta como la sede de varias instituciones financieras y empresas relacionadas con servicios de seguros, bancarios, Fintech y demás. Por otro lado, Medellín ha estado buscando promocionar e invertir altamente en el sector turístico, mejorando su infraestructura para que visitantes nacionales e internacionales se sientan atraídos-as por reconocer sus destinos, que además cuentan con un buen clima tropical, acompañado de paisajes montañosos y una cultura pasional.

En cuanto al aspecto cultural-artístico, Medellín es una ciudad con una gran diversidad cultural, alimentada por migraciones internas y externas, puesto que entre los barrios y veredas de las comunas y corregimientos conviven personas provenientes de distintas regiones del país, lo que enriquece su identidad cultural y social. Esta diversidad se manifiesta en las costumbres,

tradiciones, música y gastronomía que se encuentran en la ciudad, así como en el fortalecimiento de redes sociales comunitarias que promueven la participación ciudadana y el tejido social. Entre estas expresiones cabe destacar la Feria de las Flores en la que convergen la Feria Nacional Equina, el Festival de Orquestas, el Festival Nacional de la Trova, el Desfile de bandas de marcha y el Desfile de Autos Antiguos; además de la red de museos, entre los que se encuentra el Castillo, el museo del agua, el planetario, el museo casa de la memoria, el cementerio San Pedro, el Museo de Arte Moderno, Pedro Nel Gómez y demás, donde se cuenta gran parte de la historia a nivel local y nacional, y diversos festivales de música, cine, danza, teatro y demás (Alcaldía de Medellín, 2024).

En medio de esta expansión económica, social y cultural, el distrito se ha enfrentado al desafío de integrar la población a través de proyectos de urbanismo social, entre ellos la implementación del sistema de transporte público integrado, conectando a zonas de difícil acceso con las centralidades de Medellín. Sin embargo, la planificación urbana aún enfrenta retos para la provisión de condiciones de vida dignas a quienes padecen frecuentemente la ruptura de la desigualdad socioespacial y económica, especialmente las y los que habitan en barrios de ladera, quienes anuncian un nítido contraste de la distribución de recursos y oportunidades entre las diferentes clases sociales, situando una marcada brecha económica.

Así entonces, en las últimas décadas, los líderes y lideresas locales han aunado esfuerzos para transformar las condiciones de vida, mejorar la gobernanza e impactar en la gobernabilidad, promoviendo la transparencia, a pesar de que problemas como la corrupción o la falta de control social a la gestión pública persistan en algunas comunidades o territorios. Es por esto que en Medellín existen diversas iniciativas que han sido impulsadas por las organizaciones de base comprometidas con la promoción de la participación en aspectos como la educación, la salud, los servicios públicos, la planeación y demás.

Cabe resaltar el trabajo de articulación organizativa realizado en la Comuna 6: allí se conformó al comienzo un comité de instituciones para definir una metodología y desarrollar la propuesta de planeación zonal. Se convocó a los líderes comunitarios de los cinco barrios concernidos en el plan, representantes de organizaciones de base, y con ellos se realizó el diagnóstico y la identificación de problemas y potencialidades. Luego se conformó un equipo de cincuenta líderes, quienes participaron en procesos de formación y cualificación para orientar el ejercicio de planeación en los cinco barrios. Estos líderes convocaron a las

instituciones para solicitarles que su intervención se hiciera a través del Plan de Desarrollo. El comité comunitario y el comité técnico (instituciones públicas y privadas que hacen trabajo de intervención en la zona) lideraron la formulación del plan, con base en metodologías acordadas. (Velásquez & González, 2003, p.353)

Con este panorama podría enunciarse que, el resultado más tangible del ejercicio de participación ciudadana a nivel nacional ha sido la movilización de amplios sectores poblacionales entorno a asuntos de orden colectivo, multiplicando redes de cooperación y sociabilidad, estableciendo confianza entre la ciudadanía. En este proceso se evidencia el incremento del número de organizaciones sociales, redes de diversa índole y alianzas institucionales, lo cual está vinculado directa e indirectamente al establecimiento de escenarios de participación.

Si bien la participación ciudadana no se comporta como elixir para enfrentar y resolver definitivamente las fragmentaciones sociales, es importante destacar que entre sus impactos esperados se da el fortalecimiento del tejido social, la articulación de esfuerzos sociales en torno a metas compartidas y la generación de confianzas entre distintos sectores de la ciudadanía, puesto que exige un mínimo de cohesión social para motivar la viabilidad de los procesos en el escenario público.

Sin embargo, la dinámica de las Organizaciones Sociales es multifacética y compleja, con avances y desafíos en diversas áreas, por ello el empoderamiento organizacional y la conexión de redes deben continuar impulsándose para lograr una sumatoria de cambios significativos en todas las zonas del distrito, que promuevan la dignificación de la vida con enfoque generacional e intersectorial.

Por esto la participación ciudadana es un concepto crucial que atraviesa y dinamiza el panorama sociopolítico, y su importancia está consagrada a nivel normativo en Colombia desde la Constitución de 1991, la cual estableció la participación como un deber constitucional y un derecho fundamental de los-as colombianos-as, sentando así las bases para su desarrollo legislativo. Si bien la Ley 134 de 1994 inició este proceso, fue la Ley 1757 de 2015 la que amplió y fortaleció significativamente el marco legal, proporcionando principios, mecanismos y garantías para una participación más activa y efectiva.

1.2 Contexto institucional

1.2.1 Generalidades

La Alcaldía de Medellín es una institución estatal de carácter municipal que se plantea como objeto misional promover el desarrollo humano de la ciudadanía, a través del acceso a oportunidades y la garantía de derechos fundamentales de sus habitantes, la promoción del crecimiento económico y la seguridad ciudadana, proyectando un ámbito territorial articulado e integrado que se soporte en una institucionalidad moderna, efectiva y flexible. Esta institución se encuentra compuesta por veintiún (21) secretarías, dos departamentos administrativos, cincuenta subsecretarías, cinco subdirecciones y tres gerencias, que aúnan sus esfuerzos en pro de alcanzar la misión y visión de la Alcaldía de Medellín.

Enmarcados en el campo de práctica, la administración municipal del distrito de Medellín, especialmente desde la Secretaría de Participación Ciudadana como dependencia directa, ha implementado una variedad de iniciativas y programas para fomentar la Participación Ciudadana en diferentes niveles y ámbitos, estos incluyen programas de presupuesto participativo, consejos comunales, mesas de trabajo intersectoriales y otros mecanismos de participación directa e inclusiva.

Es por ello que la sociedad civil en Medellín ha cultivado una cultura cívica activa y comprometida, donde los-as ciudadanos-as se involucran en asuntos públicos para contribuir al desarrollo de la comunidad. La Secretaría de Participación Ciudadana desempeña un papel crucial en este proceso, al facilitar el seguimiento de la rendición de cuentas por parte de la administración municipal y las organizaciones que proporcionan recursos humanos y económicos con su trabajo a la comunidad.

El marco legal y administrativo que respalda la Participación Ciudadana en Medellín, en tanto crea la institucionalización, entre otras, para la participación ciudadana, se establece en el Decreto 1364 de 2012 “por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 124 se indica que la Secretaría de Participación Ciudadana (en adelante SPC):

Es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad: Definir las políticas de Participación Ciudadana, así como Fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia. (p.32)

Esta Secretaría, según el artículo 125 del mencionado decreto, tiene establecidas las siguientes funciones:

1. Direccionar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana que conduzcan a la cualificación y el surgimiento de liderazgos.
2. Dirigir el fortalecimiento de las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control, para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo local y municipal.
3. Coordinar el ejercicio de la participación y la movilización ciudadana, a través de la dinamización de escenarios democráticos que incidan en la gestión pública del desarrollo, el control social y el buen gobierno para construir una ciudad incluyente, equitativa y transparente.
4. Direccionar la promoción y la consolidación de escenarios para la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente el desarrollo humano integral.
5. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo con las directrices definidas por la entidad. (Decreto 1364 de 2012, p.32)

1.2.2 Estructura organizacional

La estructura administrativa de esta Secretaría que permiten garantizar la ejecución de los objetivos establecidos está conformada por:

Despacho Secretaría de Participación Ciudadana. Encabezado por el secretario de participación ciudadana Camilo Cano Montoya.

Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana. Encabezada por Sandra Patricia Piedrahita, quien se ocupa de implementar procesos pedagógicos y de investigación social que cualifiquen a la ciudadanía, para promover el control social a la gestión pública y la incidencia en el desarrollo social.

Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Encabezada por Alejandro Velásquez Osorio, encargada de fomentar y fortalecer espacios de planeación local para la presupuestación participativa en los 21 territorios que pertenecen al municipio de Medellín.

Subsecretaría de Organización Social. Encabezada por Daniel Andrés Vélez Suárez, el cual asume el rol de fortalecer y potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunales y las redes sociales como actores del desarrollo, a través de estrategias de asesoría, formación, articulación y acompañamiento en general. Para esta última se hará especial énfasis, con el fin de ampliar la información del campo de práctica profesional.

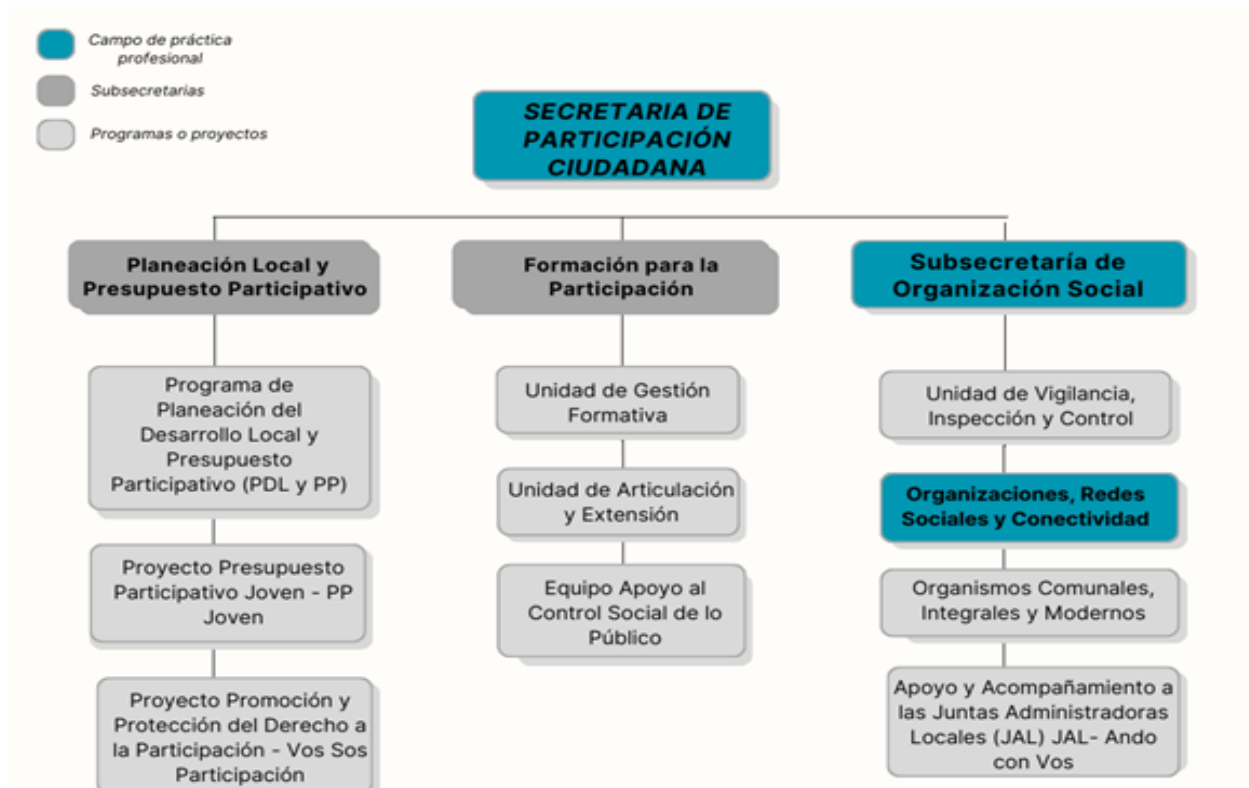
Concretamente, según el artículo 127, para la Subsecretaría de Organización Social se han designado las siguientes funciones:

1. Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el funcionamiento interno mediante acciones de promoción, acompañamiento y control.
2. Impulsar el trabajo en red para articular las capacidades colectivas que generen mayor impacto social, potencien su representatividad, faciliten la transferencia de conocimientos y racionalicen los recursos organizacionales e institucionales.
3. Promover la creación de nuevas formas de asociatividad para incrementar los niveles de participación ciudadana que aporten a las transformaciones que requiere la ciudad.
4. Estimular la modernización y las prácticas exitosas de las organizaciones y redes sociales, para la optimización de los recursos acordes con las exigencias de la sociedad.
5. Apoyar la gestión de las Juntas Administradoras Locales para garantizar el cumplimiento de sus funciones corporativas en sus respectivos territorios.

6. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad. (Decreto 1364 de 2012, p.32-33)

Así entonces, la Subsecretaría cuenta con el proyecto de organismos comunales, integrales y modernos que busca promover y fortalecer organismos comunales como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) generando procesos de formación y cualificación personal y social; adicional, se encuentra el proyecto de Vigilancia, Inspección y Control que se encarga de expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de las JAC y las JVC. Por otro lado, está el proyecto de Apoyo y Acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales (JAL) dentro del cual se hace un acompañamiento técnico, jurídico, político y administrativo a las JAL para que cumplan satisfactoriamente sus funciones constitucionales.

Por último, está el proyecto de Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad que busca promover el trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones sociales, este proyecto coordina los 60 Telecentros comunitarios que posibilitan el acceso de las comunidades a las herramientas TIC para generar movilización y participación ciudadana y los 21 Centros de Desarrollo Social (CDS) que son direccionados a través del carácter de comodato o por administración directa, los cuales funcionan como espacios de encuentro para la participación, la convivencia, la autogestión y la integración comunitaria de las organizaciones sociales (estos espacios se encuentran ubicados en las diferentes comunas y corregimientos de Medellín) en este último proyecto es donde se situó el ejercicio de intervención profesional.

Figura 1*Organigrama de la Secretaría de Participación Ciudadana***1.2.3 Programa****1.2.3.1 Equipo de apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad.**

El equipo de apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad obedece al cumplimiento de la política pública establecida para las Organizaciones Sociales (ORSOS) de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín, reglamentada mediante el Acuerdo N°52 de 2015 que tiene por objeto construir un conjunto de instrumentos o acciones públicas destinadas a promover el fortalecimiento, acompañamiento y desarrollo humano-sostenible de las Organizaciones Sociales que pertenecen a la ciudad. En este acuerdo están también consignadas las clasificaciones de las ORSOS, un contenido de gran importancia para el equipo, ya que permite caracterizar los organismos sociales ante la Secretaría, con el propósito de priorizar acciones de fortalecimiento según sus necesidades.

En este sentido, el equipo de Apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad es regido por principios que se centran en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas, practicando la transparencia y la rendición de cuentas desde el establecimiento de alianzas equitativas y solidarias.

En concordancia con lo anterior y en búsqueda constante de fortalecer las organizaciones sociales, el equipo instala sus esfuerzos en diferentes ambientes habilitantes como la gestión de prácticas, transparencia, rendición de cuentas y balance social; las redes de organizaciones sociales, la estrategia de cooperación nacional e internacional; los centros de innovación social; los convenios de asociación; los Telecentros y los Centros de Desarrollo Social.

Este último (CDS) como infraestructura busca generar sinergias entre las organizaciones sociales pertenecientes a cada comuna, para evitar la fragmentación y promover el trabajo mancomunado, puesto que en muchos territorios las comunidades no cuentan con espacios físicos óptimos o con puntos de entrada accesibles y equitativos para democratizar el acceso a la participación, con el fin de desarrollar las capacidades de planificación, gestión, co-creación, deliberación y toma de decisiones. Por ello, se promueve la capacitación de las ORSOS de manera que puedan gestionarse a sí mismas, independiente del apoyo gubernamental, impulsando la autonomía de las y los actores sociales para tramitar sus propios recursos y proyectos, buscando impulsar a todos los grupos poblacionales.

Todo esto sin desconocer el rol de mediador-facilitador que debe cumplir las instancias gubernamentales, desde la proporción de recursos, asesoría técnica y políticas públicas que apoyen las iniciativas locales. Por esto los CDS se comportan como un espacio para conectar a las organizaciones sociales con las instancias gubernamentales y participar en la generación, implementación y seguimiento de las políticas públicas que tienen como norte su fortalecimiento y sostenibilidad.

Así entonces, las organizaciones sociales no solo deben ser receptoras de los recursos otorgados por la administración municipal, también deben descentralizar las discusiones a través de un ejercicio de gobernanza local, participando en el diseño y ajuste de las políticas públicas, asegurando que sus necesidades y propuestas se vean reflejadas en las determinaciones gubernamentales, desde un constante proceso de retroalimentación entre el estado y los-as actores territoriales, que permita incidir en la agenda política local y territorial, logrando integrar sus demandas en el proceso de toma de decisiones.

1.2.4 Escenario de intervención del Trabajo Social: Centros de Desarrollo Social

Considerando que una de las tareas más importantes del equipo tiene que ver con la administración y la gestión social que se realiza desde los Centros de Desarrollo Social (CDS) (y es aquí donde se desarrolló la intervención profesional en Trabajo Social) es relevante remitirse a sus antecedentes históricos, de modo que se pueda situar su incidencia socio-política a nivel municipal y, además, justificar las actividades que fueron priorizadas en el marco de la práctica.

La transformación de la infraestructura comunal y corregimental en Medellín, particularmente a través de la creación de los Centros de Desarrollo Social (CDS) es una parte integral de la evolución de la Participación Ciudadana en el distrito. Esta transformación no solo ha sido una respuesta a las crisis y desafíos sociales que enfrentaba Medellín en la década de los 90, sino también una manifestación del compromiso de la ciudad con la promoción de la participación democrática y el fortalecimiento del tejido social.

Según el Modelo de Gestión de los Centros de Desarrollo Social, diseñado por Mesa & Piedrahita (2017) en la década de los 90, Medellín se enfrentaba a una serie de problemas sociales graves, incluyendo altos índices de violencia, delincuencia y conflicto armado. La creación de la Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana en 1990 fue una respuesta a esta situación de emergencia, y su evolución hacia la Consejería Presidencial para Antioquia reflejó la necesidad de abordar los problemas a nivel regional.

En medio de esta crisis, surgieron iniciativas de participación ciudadana, como los foros comunales realizados en 1991, que buscaban involucrar a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentaba la ciudad. Estos foros no solo contribuyeron a la democratización de la participación, sino que también generaron propuestas concretas para abordar las necesidades de la comunidad (Mesa & Piedrahita, 2017, p.3-4).

Una de las iniciativas más importantes que surgieron de estos foros fue la creación de los Núcleos de Vida Ciudadana por iniciativa de la Personería de Medellín, con el objetivo de acoger personas, organizaciones e iniciativas que sufrían las consecuencias de la violencia que albergaba la ciudad, propiciando su integración y participación en la vida pública y comunitaria, estos núcleos fueron adoptados por la Secretaría de Participación Ciudadana llamada para ese momento como Secretaría de Desarrollo Comunitario bajo el nombre de Centros de Integración barrial (CIB)

evolucionando sucesivamente a la denominación actual: Centros de Desarrollo Social. Cabe aclarar que la reconceptualización de dichas designaciones se ha dado en la medida en que la comprensión de la participación ciudadana ha evolucionado, adaptando también los términos utilizados para describir los espacios de participación; inicialmente, los Núcleos de Vida Ciudadana fueron concebidos como centros de encuentro y acción comunitaria para abordar problemas sociales específicos, con el tiempo, esta concepción se amplió para incluir una gama más amplia de actividades y servicios destinados al desarrollo integral de la comunidad, lo que llevó a la adopción del término Centros de Integración Barrial, sin embargo, la delimitación barrial reducía el impacto y los alcances sociodemográficos propuestos desde la Secretaría de Participación, por ello se denomina actualmente como Centros de Desarrollo Social.

En el Acuerdo 052 de 2015 se observa un cambio significativo en la denominación de los Centros de Integración Barrial (CIB) a Centros de Desarrollo Social (CDS) lo que indica una conceptualización más amplia y holística de estos espacios, que sugiere un compromiso más amplio con el crecimiento y el bienestar de la comunidad en su conjunto, en lugar de simplemente la integración barrial o la vida ciudadana.

La infraestructura de los CDS no solo proporciona un espacio físico para la participación ciudadana, sino que también ofrece servicios y programas diseñados para abordar las necesidades específicas de cada comunidad, desde espacios multifacéticos que ofrecen una variedad de servicios y programas para abordar las múltiples dimensiones de la vida comunitaria. Esto incluye actividades de capacitación, servicios de salud, programas educativos y culturales, entre otros. Además, los CDS actúan como centros de coordinación para la implementación de políticas y programas sociales a nivel local.

Por tanto, la infraestructura de los Centros de Desarrollo Social en Medellín es una manifestación tangible del compromiso de la ciudad con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. Estos centros han evolucionado a lo largo del tiempo para convertirse en puntos de encuentro y acción comunitaria, ahora se comportan como espacios clave para la concertación comunitaria, donde los-as ciudadanos-as pueden participar en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan sus vidas y comunidades.

Ahora bien, los CDS tienen como objeto social:

Consolidar la gestión y el desarrollo, a través de la construcción y articulación de procesos, mecanismos y herramientas, que permitan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la gestión del desarrollo y en la concertación para garantizar la sostenibilidad de las acciones en las comunas y corregimientos. (Secretaría de Participación Ciudadana, 2017, p.27)

Su misión es:

Contribuir al desarrollo local integral, la integración social, la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social a través de la construcción y articulación de procesos, planes, programas y proyectos innovadores de desarrollo, articulados a los Planes de Desarrollo Local de cada comuna o corregimiento. Para lo cual contarán con personal calificado, espacios físicos, dotación y recursos tecnológicos adecuados, y gestionan recursos a nivel local, nacional e internacional. (Secretaría de Participación Ciudadana, 2017, p.27)

Su visión ubica a los CDS como:

Espacios sostenibles donde confluyen las fuerzas vivas de la comunidad, están desarrollados y fortalecidos organizacionalmente, tienen una labor institucional e intersectorial consolidada, e integran la acción pública, privada y la participación ciudadana en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población de la comuna o corregimiento. (Secretaría de Participación Ciudadana, 2017, p.27)

Su objetivo general es:

Garantizar el acceso de la población a espacios de encuentro e integración que incidan en el desarrollo local integral, la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social de la comunidad. (Secretaría de Participación Ciudadana, 2017, p.29)

Sus objetivos específicos son:

- Establecer mecanismos de gestión y articulación entre el estado, la comunidad y el sector privado que permitan la canalización de recursos y la inversión en programas y proyectos de la comuna o corregimiento con un alto impacto en el territorio.
- Promover la participación ciudadana de las organizaciones que integran los Centros de Integración barrial y demás usuarios -actores, instancias y otras organizaciones- en los diferentes espacios de participación como: Los Consejos Comunales y Corregimentales, Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, Los Planes de Desarrollo Local, Plan de Ordenamiento Territorial y todo lo relacionado al desarrollo local.
- Generar espacios de integración familiar, cultural y comunitaria en el territorio.
- Impulsar en las organizaciones, actores e instancias de participación, la construcción de propuestas colectivas para el desarrollo local y de ciudad.
- Fomentar los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, acercando el estado a las comunidades marginadas y excluidas.
- Desarrollar en las organizaciones de base de los centros de participación y desarrollo comunitario y en sus integrantes, capacidades individuales y colectivas que les permitan incidir positivamente en los diferentes espacios de deliberación, concertación y toma de decisiones frente al desarrollo comunitario. (Secretaría de participación ciudadana, 2017, p.29-30)

Lo anterior transversalizado por principios de equidad, legitimidad, articulación, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, corresponsabilidad público-social y privada. Desde un enfoque de derechos y de desarrollo humano.

Actualmente se cuenta con 21 CDS: Comuna 2-Santa Cruz; Comuna 3-El Raizal (Manrique); Comuna 4-Campo Valdés (Aranjuez); Comuna 6-La Esperanza (Doce de Octubre); Comuna 6-El progreso (Doce de Octubre); Comuna 6-El triunfo (El progreso II, Doce de Octubre); Comuna 7- Santa Margarita (Robledo); Comuna 7-Villa Sofia (Robledo); Comuna 8-Los Mangos (Villa Hermosa); Comuna 9- El Salvador (Buenos Aires); Comuna 10-La Candelaria; Comuna 11-

Laureles; Comuna 11-San Joaquín (Laureles); Comuna 13- Villa Laura (San Javier); Comuna 16-Fátima Nutibara (Belén); Comuna 80-La Rosaleda (San Antonio de Prado); Comuna 80-Pradito (San Antonio de Prado); Comuna 80-San Antonio de Prado; Comuna 60-Lovaina (San Cristóbal).

Figura 2

Mapa con ubicación-cantidad de Centros de Desarrollo Social en la División Político Administrativa del Distrito de Medellín



Fuente Alcaldía de Medellín, 2024.

Ahora bien, en estos espacios suelen participar organizaciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda, Organizaciones Populares de Vivienda y ASOCOMUNAL; organizaciones sociales como fundaciones, corporaciones y asociaciones para el desarrollo social, de vecinos, comités cívicos, ONG asentadas en la comuna o corregimiento donde tienen registrado su domicilio, y consejos de administración de unidades residenciales; organizaciones solidarias como cooperativas, precooperativas, mutuales; Espacios de articulación como redes y mesas sectoriales; Organizaciones Poblacionales como grupos poblacionales como infantiles, juveniles, de mujeres, de adultos mayores, LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales) en situación de discapacidad, de desplazamiento, afro descendientes, grupos étnicos e indígenas, entre otros que tengan

participación en la respectiva comuna o corregimiento; Organizaciones Sectoriales como las culturales, educativas, recreativas, artísticas y deportivas, ambientales, de medios alternativos de comunicación, de madres comunitarias, de comerciantes, de consumidores, sindicales, comités barriales de emergencia; Instancias de elección popular como la Junta Administradora Local, el Cabildo de Adulto Mayor, el Consejo Municipal de la Juventud, los Comités de Participación Comunitaria, los Equipos de Gestión del Plan de Desarrollo Local; La Administración Municipal, secretarías y Entidades descentralizadas del orden municipal que ofrezcan programas y proyectos en el Centro de Participación Ciudadana.

2. Situación Diagnóstica

Desde la perspectiva del Trabajo Social, que se centra en el estudio de los problemas sociales y la formulación de planes, programas, proyectos y acciones para fortalecer las comunidades y la vida de las personas afectadas directa o indirectamente por estas situaciones, es esencial elaborar un diagnóstico que oriente la acción hacia las necesidades prioritarias identificadas por la triada compuesta por los sujetos, las instituciones y los profesionales, beneficiando así a las personas más vulnerables y contribuyendo al cambio social.

Para la elaboración de este diagnóstico, se han adoptado los enfoques teóricos del paradigma comprensivo-interpretativo, que según Burgardt (2004) tiene como postulado central, la no naturalización del mundo social, pues este no se podría explicar mediante fórmulas científicas, sino que más bien, debe existir un acercamiento a las y los sujetos que viven y construyen sus realidades.

En este sentido, adoptar este paradigma en un contexto de participación ciudadana, como es el caso de la práctica profesional y la interacción con los habitantes del territorio en el Centro de Desarrollo Social es crucial, ya que reconoce a los-as individuos como narradores-as de las particularidades de su contexto y territorio específico. Comprendiendo que las dinámicas culturales y temporales han moldeado la forma en que se manifiestan los fenómenos sociales y cómo las personas han interactuado con ellos.

2.1 Análisis situacional

2.1.1 Necesidades y demandas de las Organizaciones Sociales

Se reconoce en primer lugar, el devenir histórico de las Organizaciones Sociales cuyo origen suele partir de las necesidades que no han sido satisfechas en los territorios, y por ello encontraron el trabajo colectivo como un mecanismo para mejorar el bienestar de sus comunidades, así que, situando estas dinámicas, es posible reconocer las intencionalidades e intereses que impulsan su continuidad en la actualidad.

Así entonces, el proceso de participación retoma un carácter autónomo en el que cada participante opera sobre la base de decisiones fundamentadas en su propia lectura de la realidad,

de igual manera, opera en un proceso asimétrico, pero de carácter horizontal, considerando que no todos-as las participantes están dotadas-os de los mismos recursos, en términos de información, poder, materiales y demás, no obstante, las fuerzas se van alineando en el trayecto con voluntades compartidas. En esta línea, la participación puede operar desde la obtención de información sobre un tema o decisión específica para emitir ciertas perspectivas u opiniones acerca de una situación que aqueja al colectivo, pero también puede darse desde iniciativas que contribuyen a la solución de una problemática, especialmente en procesos de concertación, negociación o fiscalización del cumplimiento de acuerdos y decisiones previas.

En este contexto, las organizaciones sociales y comunitarias (ORSOS) han jugado un papel fundamental en el desarrollo de las comunas al contribuir activamente en la construcción de infraestructura, regularmente a través del convite, una práctica tradicional de trabajo colectivo donde los miembros de la comunidad se unen para realizar obras en beneficio común, como la construcción de caminos, parques, centros comunitarios o la mejora de espacios públicos, esta forma de cooperación comunitaria no solo ha permitido superar la falta de recursos materiales, sino también fomentar el sentido de pertenencia y cohesión social.

Además, las ORSOS han liderado procesos pedagógicos orientados a la coproducción, es decir, a la colaboración directa entre la comunidad y diferentes actores, como el estado o el sector privado, para diseñar y gestionar proyectos que responden a sus propias necesidades. Este enfoque promueve la autogestión, donde las comunidades no solo participan pasivamente, sino que también asumen el control de las decisiones y acciones que afectan su territorio.

También han promovido procesos pedagógicos que han sido clave para formar a la población en temas de gestión comunitaria, derechos ciudadanos y participación política, permitiendo que las comunidades desarrollen capacidades organizativas y de liderazgo. A través de estos espacios de formación política, las ORSOS han logrado unir esfuerzos para consolidar una política pública que no solo atienda de manera fragmentada problemas aislados, sino que aborde de manera integral las necesidades imperantes de la comunidad. Esto implica un enfoque holístico que contemple aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, buscando soluciones que promuevan el bienestar general y la justicia social en las comunas. En este sentido, las ORSOS no solo contribuyen a la mejora física del entorno, sino también a la creación de un tejido social más fuerte y consciente de su rol en la transformación de su entorno.

Aun así, cada comuna y corregimiento posee particularidades que delimitan puntos críticos que pueden representar un riesgo o una necesidad importante que debe ser atendida para garantizar el bienestar de quienes habitan los barrios. Por un lado se gestan demandas de orden tangible como el acceso a una oferta educativa tanto formal como informal, el aumento de la capacidad adquisitiva de vivienda con predios legalizados, la seguridad alimentaria, las condiciones óptimas de salubridad, el incremento de las vinculaciones laborales para garantizar un sustento económico en los hogares, y demás situaciones que aquejan a la comunidad, para posteriormente dar respuesta a necesidades de orden intangible como la ausencia de espacios apropiados para desarrollar actividades de participación comunitaria, que permitan desarrollar potencialidades culturales, formativas, deportivas, espirituales, políticas y demás, con el fin de establecer una identidad comunitaria que fortalezca integralmente el ser de sus habitantes.

En este sentido, la necesidad está situada en la capacidad de gestión que poseen los organismos sociales, como característica fundamental para incidir tanto social como políticamente en las condiciones de vida de los-as habitantes de las comunas, para ello necesitan ciertas condiciones de legalidad que les permita asumir procesos de autogestión sin impedimentos determinantes; y aunque claramente existe una gran cantidad de organizaciones sociales que están legalmente constituidas, poseen cámara de comercio, alguna inscripción en una entidad que respalda su accionar o certificación vigente en la Gobernación de Antioquia, con estatutos y reglamentos afines a sus principios, visión y misión como ORSO, hay una gran cantidad de organizaciones sociales que trabajan orgánicamente, de manera más espontánea y en el marco de dinámicas instituyentes, por tanto, no han desarrollado un plan o estructura operativa que funcione como base de su accionar y sustente la ruta de trabajo entre quienes la conforman.

En esta línea, existen carencias en espacios de formación que aborden tanto la capacitación política como el desarrollo de capacidades técnicas y organizativas, con el fin de fortalecer los procesos comunitarios y estimular a los liderazgos locales que buscan contribuir al bienestar de sus comunidades. Estas oportunidades no solo deben enfocarse en aspectos teóricos, sino también en la construcción de habilidades prácticas que permitan a los-as líderes comunitarios actuar de manera efectiva en la toma de decisiones, la gestión de proyectos y la creación de estrategias que respondan a las necesidades del territorio.

Este ejercicio requiere el desarrollo de capacidades técnicas y políticas de movilización individual y colectiva de diferentes recursos, empleadas para enfrentar las exigencias del entorno

social y político, el cual suele establecer barreras y límites estructurales, reduciendo los espacios de deliberación y obligando a líderes a invisibilizarse, trayendo sesgos en el desarrollo de los procesos participativos.

Por ello, las Organizaciones Sociales y Comunitarias (ORSOS) reconocen la necesidad de contar con una infraestructura física que sirva como sede para estos procesos, puesto que un espacio adaptado a estos fines permite priorizar la enseñanza de temáticas transversales como la planificación estratégica, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos sociales y comunitarios, áreas de conocimiento que son esenciales para fortalecer a las organizaciones y mejorar su capacidad de influir en las políticas públicas, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de las condiciones dignas de vida.

Sin embargo, es importante adoptar una mirada crítica hacia el uso y la administración de estos espacios, en realidad ¿Se están aprovechando al máximo sus potenciales beneficios para la comunidad local? ¿Se están teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio y comunidad? ¿Se está promoviendo una participación ciudadana activa y significativa en la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de estos espacios? la descentralización implica no solo la transferencia de servicios y recursos a nivel local, sino también la transferencia de poder y responsabilidad a las comunidades locales.

Los Centros de Desarrollo Social vienen enfrentando desafíos significativos especialmente en términos presupuestales, ya que muchos CDS dependen de presupuestos gubernamentales o de recursos limitados asignados por entidades locales, lo que restringe sus operaciones diarias y la implementación de programas y servicios, limitando la capacidad de los CDS para responder a las necesidades emergentes de las comunidades y las organizaciones sociales. Además, los problemas presupuestales afectan el mantenimiento de las infraestructuras, lo que impacta negativamente en la calidad de los servicios ofrecidos, es por ello que en muchos casos los CDS deben recurrir a donaciones o alianzas con organizaciones externas para suplir las deficiencias presupuestales, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de sus servicios si estas fuentes de financiación se interrumpen.

Adicional, existe una descoordinación entre los diferentes actores y entidades que operan en ellos, esta falta puede afectar la eficiencia de las intervenciones comunitarias, dificultando la consecución de los objetivos planteados, lo cual ocasiona la duplicidad de esfuerzos, el malgasto de recursos y la baja productividad como claras manifestaciones de esta problemática, dado que cuando cada actor trabaja de manera independiente, sin una visión conjunta ni una estrategia

compartida, es difícil maximizar el uso de los recursos disponibles y lograr resultados óptimos. Por lo tanto, es crucial que se continúe evaluando y mejorando el enfoque de los CDS para garantizar que realmente estén contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de los territorios locales, y no solo funcionando como espacios de desconcentración de servicios.

En ese sentido es indispensable examinar si estos encuentros están realmente generando un diálogo constructivo y colaborativo de manera efectiva entre los-as diferentes actores sociales, o si están reproduciendo divisiones y conflictos preexistentes, ya que los procesos de deliberación pueden conducir a decisiones políticas más justas y equitativas o pueden ser cooptados por intereses particulares y poderes establecidos, perpetuando desigualdades de acceso y representación.

Figura 3*Síntesis de la identificación del problema*

Identificación del problema	Descripción de los elementos que componen el problema	Análisis de alternativas – estrategias de acción
1. Escasez de recursos financieros, humanos, tecnológicos, materiales e intangibles para desarrollar los servicios y programas ofertados en el CDS.	<ul style="list-style-type: none"> -Limitación en la calidad y alcance de los servicios. -Desmotivación del personal. -Obsolescencia tecnológica. - Incapacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes. -Menor impacto social. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Buscar asociaciones con otras organizaciones. 1.2 Aprovechar el trabajo voluntario y la oferta de servicios pro bono. 1.3 Realizar una revisión exhaustiva de los recursos disponibles y buscar formas de optimizar su uso. 1.4 Incrementar la visibilidad del CDS y generar conciencia sobre su trabajo. 1.5 Invertir en el desarrollo profesional y la capacitación del personal.
2. Falta de coordinación y cooperación efectiva entre los-as Centros de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> Ineficiencia -Conflictos. -Retrasos. - Resultados subóptimos. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Red de CDS para el desarrollo de procesos de intercomunicación social. 2.2 Definir objetivos específicos y fechas límite realistas en el Plan Estratégico (PE) y el Plan Anual de Incidencia (PAI)
3. Bajo compromiso por parte de los actores involucrados en la gestión pública de los Centros de Desarrollo Social (CDS)	<ul style="list-style-type: none"> - Desconexión con las necesidades de la comunidad. -Baja participación ciudadana. - Ineficiencia en la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Priorizar la selección de contratistas y cuerpos colegiados que demuestren un compromiso genuino con el servicio público y una sensibilidad hacia las necesidades de la comunidad. 3.2 Definir indicadores de desempeño claros y medibles para evaluar el impacto de las actividades del CDS en la comunidad. 3.3 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del CDS mediante la creación de espacios para el diálogo y la colaboración entre la comunidad y los contratistas. 3.4 Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión del CDS

2.1.2 Atención de la problemática desde la Institucionalidad

Se debe anotar que este 2024 inicia el cambio de administración municipal encabezado por el alcalde Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, lo cual implica el inicio de la gestión, formulación y ejecución del nuevo Plan de Desarrollo previsto para el periodo 2024-2027; por ello, la Secretaría de Participación Ciudadana desde el equipo de Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad debe encargarse del acompañamiento, asesoría, formación y capacitación a las Organizaciones Sociales, con el fin de que sus aportes al diseño del Plan de Desarrollo sean coherentes con las necesidades de las mismas.

En este orden, se destaca el papel fundamental que juegan los CDS en la promoción de la participación ciudadana, en la medida en que promocionan una democracia participativa desde el fortalecimiento del tejido social en las comunidades, al proporcionar un espacio físico donde los-as ciudadanos-as pueden participar activamente en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades, ofreciendo una plataforma de encuentro para que las personas expresen sus opiniones, preocupaciones y propuestas, contribuyendo al desarrollo de políticas y programas que aborden sus necesidades y aspiraciones, en este caso desde el Plan de Desarrollo Distrital. Estos espacios también buscan fomentar el encuentro y la interacción entre diferentes grupos y sectores de la comunidad, promoviendo la creación de redes sociales y la construcción de habilidades o capacidades.

Además, los Centros de Desarrollo Social pueden servir como lugares de aprendizaje y capacitación para la ciudadanía, ofreciendo programas educativos, talleres y actividades que promueven la alfabetización cívica, el desarrollo de habilidades sociales, de liderazgo y la participación informada en la vida democrática; por esto se deben hacer verificaciones constantes del alcance que están teniendo estos programas, si realmente están llegando a todos los sectores poblacionales y si están abordando las necesidades y preocupaciones reales de la comunidad.

Así entonces, la formación en estos espacios debe enfocarse en la autogestión y la gestión política, dos pilares clave para que las comunidades puedan tomar el control de sus propios procesos de desarrollo, puesto que la autogestión permite que las comunidades no dependan exclusivamente de recursos externos, sino que puedan generar soluciones propias con los recursos disponibles, buscando potenciar estas habilidades y conocimientos, no solo para reforzar los liderazgos locales, sino también para generar un estímulo de manera que más personas se involucren en los procesos comunitarios.

Por consiguiente, desde cada CDS se debe cumplir con la planificación de acciones de incidencia sobre la población y el territorio en que se ubique, es por esto que se crea anualmente el Plan Anual de Incidencia (PAI) basándose en los objetivos y componentes del Plan Estratégico (PE) creado en cada cuatrienio, de conformidad con los planes de desarrollo distrital, considerando los planes de desarrollo local y los lineamientos de la política pública de organizaciones sociales de la sociedad civil (acuerdo 52 del 2015) y los objetos misionales de la red. Estos planes y lineamientos proporcionan la estructura y dirección para las acciones de incidencia que se llevarán

a cabo en los CDS, asegurando así que estas acciones estén alineadas con las prioridades y necesidades de la comunidad.

El proceso de planificación implica la identificación de áreas clave de intervención, la definición de objetivos específicos, la elaboración de estrategias y la asignación de recursos necesarios para su implementación, esto garantiza que las acciones de incidencia sean efectivas y se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de los-as ciudadanos y en el desarrollo sostenible de la comunidad.

En este sentido, los CDS no solo son espacios de encuentro y acción comunitaria, sino también centros de planificación y ejecución de acciones concretas para promover la participación ciudadana y el desarrollo local; su papel central en la promoción del bienestar comunitario se ve respaldado por un enfoque estratégico y coordinado que garantiza la efectividad y el impacto de las acciones emprendidas, donde los-as ciudadanos-as pueden participar activamente en la toma de decisiones y la construcción de su entorno. En este orden, la Participación Ciudadana se ve fundamentada en un marco legal sólido y una estructura administrativa que promueve la colaboración entre la sociedad civil y el gobierno local para el beneficio de la comunidad.

Todo ello debe examinarse a detalle puesto que en la actualidad los Centros de Desarrollo Social (CDS) se encuentran inmersos en un panorama complejo, caracterizado por una serie de desafíos y oportunidades que impactan directamente en su funcionamiento y en su capacidad para cumplir con su misión de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a las que sirven.

2.1.3 Recursos y potencialidades identificadas para fortalecer el accionar de las Organizaciones Sociales en los Centros de Desarrollo Social

Los Centros de Desarrollo Social están ubicados estratégicamente en las comunas y corregimientos del distrito de Medellín y tienen por objetivo dinamizar la Participación Ciudadana y los procesos de expresión e incidencia política y cultural de los-as actores-as sociales, grupos, comunidades, con un enfoque particular en las Organizaciones Sociales, su objetivo es mejorar las condiciones de vida en múltiples dimensiones, tanto tangibles como intangibles, en sus respectivos territorios.

Para lograrlo, los Centros de Desarrollo Social operan mediante dos enfoques complementarios: por un lado, ofrecen una amplia gama de servicios institucionales diseñados en colaboración con el cuerpo colegiado, que representa a las organizaciones sociales, estos servicios son adaptados a las necesidades y demandas emergentes identificadas a través de un proceso de diagnóstico continuo. Por otro lado, fomentan la apropiación social y comunitaria del espacio, permitiendo que las organizaciones sociales desarrollen, gestionen y promuevan sus propios proyectos y actividades utilizando la infraestructura y los recursos disponibles en el Centro.

A pesar del potencial de estos espacios, su activación ha experimentado una disminución gradual. Esto se traduce en una subutilización por parte de las organizaciones sociales y la comunidad en general, lo que se refleja en una disminución de las actividades organizativas en la ciudad.

Es esencial entonces que los Centros de Desarrollo Social sean vistos como espacios dinámicos y abiertos a la participación de la comunidad y la acción social en diversos ámbitos, esto implica que deben ser accesibles y acogedores para la contribución de ideas, proyectos, programas y actividades; además, es crucial que se promueva la diversidad de temáticas y enfoques, de manera que puedan satisfacer las diversas necesidades e intereses de la comunidad.

Para lograr esto, es necesario implementar estrategias conjuntas y articuladas en los 21 Centros de Desarrollo Social, que promuevan la divulgación y sensibilización acerca de su importancia y potencial como lugares de encuentro y acción comunitaria. Además, se deben establecer mecanismos efectivos de participación y gobernanza que garanticen que la comunidad se sienta empoderada y escuchada en la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de estos espacios. Así entonces, es fundamental transformar los Centros de Desarrollo Social en lugares vibrantes y activos que promuevan la participación y la acción social en todas sus dimensiones, brindando oportunidades para el crecimiento personal, la cohesión comunitaria y el desarrollo integral de la ciudad.

Con esta divulgación se podría generar una contribución comunitaria, al brindar acceso a espacios y recursos que fomentan la participación activa y la colaboración, esto fortalecería el sentido de pertenencia y la cohesión social, promoviendo la solidaridad y empoderando a los-as residentes para influir en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno. Así mismo, las Organizaciones Sociales pueden fortalecer su capacidad instalada para abordar las necesidades y aspiraciones de la comunidad a la que sirven, ya que, al tener acceso a espacios físicos y recursos

facilitados por la Secretaría de Participación, las organizaciones pueden desarrollar y promover programas y proyectos que respondan de manera más efectiva a los desafíos locales y promuevan el desarrollo sostenible en sus áreas de influencia.

Por su parte, la Secretaría de Participación Ciudadana facilita el empoderamiento comunitario al promover el uso efectivo de los Centros de Desarrollo Social, aumentando su impacto en el desarrollo social y el bienestar de la comunidad, y a su vez consolidando su posición como un actor clave en la promoción de la inclusión y la democracia participativa en la ciudad.

Ahora bien, el Trabajo Social enriquece su práctica profesional al proporcionar oportunidades para trabajar en entornos comunitarios dinámicos y diversos, colaborando con la comunidad y otras partes interesadas en la identificación y solución de problemas sociales, fortaleciendo habilidades de mediación, liderazgo y trabajo en equipo, y contribuyendo al empoderamiento y la transformación positiva de las comunidades a las que se sirve.

Así entonces, considerando la identificación de las 3 problemáticas abordadas anteriormente (1. Escasez de recursos financieros, humanos, tecnológicos, materiales e intangibles para desarrollar los servicios y programas ofertados en el CDS; 2. Falta de coordinación y cooperación efectiva entre los-as Centros de Desarrollo Social; 3. Bajo compromiso por parte de los actores involucrados en la gestión pública de los Centros de Desarrollo Social) se priorizó la necesidad de potencializar la coordinación y cooperación entre los CDS, puesto que es fundamental promover una cultura de intercomunicación social que además de visibilizar la gestión pública, permita que los-as coordinadores y los cuerpos colegiados de cada CDS, como representantes de las ORSOS, se acerquen a las gestiones realizadas en otros territorios, ya que al comprender a fondo las estrategias y prácticas implementadas en estos lugares, podrán identificar aquellas que sean más pertinentes y exitosas, y adaptarlas de manera apropiada a las particularidades de la comuna y a las necesidades específicas de las Organizaciones Sociales (ORSOS).

Este enfoque de aprendizaje y adaptación les permitirá no solo beneficiarse de las lecciones aprendidas en otros contextos, sino también aprovechar al máximo los recursos disponibles y maximizar el impacto de sus intervenciones en la comunidad, esto implica crear un entorno donde los miembros del equipo puedan compartir ideas, información y retroalimentación de manera abierta y constructiva, consolidando una Red de Centros de Desarrollo Social. Esta práctica fomenta la coordinación y mejora la eficiencia en general.

No obstante, antes de iniciar cualquier proceso de intercomunicación social, es imperativo establecer objetivos específicos en los procesos de planeación, en este caso se materializa a través de los Planes Estratégicos (PE) de los CDS, los cuales abarcan un período administrativo de cuatro años en el ámbito municipal. Además, es fundamental definir actividades concretas y establecer fechas límite realistas de ellas, en los Planes Anuales de Incidencia (PAI), los cuales se renuevan anualmente. Este enfoque ayuda a alinear los esfuerzos de todos los-as involucrados-as y minimiza los retrasos o incumplimientos en la ejecución de tareas o proyectos, ya que, al tener metas claras y plazos definidos, se proporciona un marco de referencia que facilita la coordinación y cooperación entre los actores del Centro de Desarrollo Comunitario (CDS) y las Organizaciones Sociales (ORSOS).

En este contexto, la actualización de los planes estratégicos de los CDS se vuelve fundamental desde una perspectiva centrada en la necesidad social, siendo indispensable que estos planes se formulen de manera participativa y basada en evidencia, involucrando a los-as ciudadanos-as y a las organizaciones locales en la identificación de prioridades y en la toma de decisiones sobre la dirección futura de los CDS. Solo así se garantizará que estos centros estén verdaderamente alineados con las necesidades y aspiraciones de las comunidades a las que sirven, y que puedan cumplir efectivamente con su rol de promotores del desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

2.2 Objeto de intervención desde el rol de Trabajo Social

La problemática de pertinente abordaje considerando el rol como practicante de Trabajo Social fue la coordinación y cooperación efectiva entre los-as actores involucrados para consolidar una red de CDS que potencializará el desarrollo de procesos de intercomunicación social para el fortalecimiento de la acción social de las ORSOS. Así entonces, el objeto de intervención de la práctica profesional estuvo centrado en la necesidad de contar con estrategias que favorezcan no solo la participación ciudadana en los territorios comunales y corregimentales, sino la influencia de la ciudadanía en la gestión pública, a través de la potenciación de garantías en los 21 Centros de Desarrollo Social para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, quienes han sido agentes de la acción colectiva y trabajan por la defensa de los intereses comunitarios.

Por ende, el proceso de intervención se orientó, por un lado, hacia la identificación y canalización de las deficiencias detectadas durante el período anterior en los Centros de Desarrollo Social (CDS) para valorar acciones de mejora y por el otro, adoptar estrategias derivadas de experiencias exitosas en otros contextos, con el fin de aplicarlas efectivamente, para que impulsen los procesos-proyectos formulados y ejecutados en estos entornos. Buscando no solo abordar las carencias previamente identificadas, sino también fortalecer y potenciar las iniciativas existentes, permitiendo que los CDS desempeñen un papel aún más efectivo y relevante en el bienestar de la comunidad a la que sirven.

El objetivo inicial fue capacitar, asesorar y acompañar a los CDS en la creación o actualización de sus Planes Estratégicos para el próximo cuatrienio, y los Planes Anuales de Incidencia para el primer año de administración (2024) este proceso implicó integrar un diagnóstico contemporáneo que reflejara de manera precisa la realidad del territorio y la población a la que sirven los CDS, teniendo en cuenta los ejes misionales de estos centros. Esto significa que los planes deben estar alineados con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PD) 2024-2027, así como con las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales.

En este orden, generar una buena planificación del PE y del PAI en los CDS brinda beneficios a la población y especialmente a las organizaciones en términos de fortalecimiento organizacional, puesto que otorga líneas de formación, promoción y gestión de procesos en temáticas relacionadas con la administración, la gestión de proyectos, el desarrollo de habilidades, la planificación, comunicación asertiva, resolución de conflictos, gestión emocional y demás. Adicional, permite contribuir a la proyección de las organizaciones sociales para aportar al desarrollo comunitario, desde los intercambios de experiencias significativas sobre el trabajo comunitario-organizativo y las alianzas con medios de comunicación local para visibilizar la gestión de las ORSOS en el territorio y especialmente desde el Centro de Desarrollo Social.

Teniendo esta información clara es pertinente enunciar que la creación, modificación o actualización de los Planes Estratégicos permitieron identificar las necesidades reales de la comunidad con el fin de diseñar intervenciones efectivas para abordarlas, en este sentido, al contribuir con esta elaboración, el Trabajo Social garantiza que las políticas y programas se ajusten a la realidad local, desde la identificación de áreas críticas de intervención, con enfoques intencionados y métodos de seguimiento, proporcionando una ruta clara y una asignación más

eficiente de recursos para maximizar su impacto social. Todo ello desde la participación comunitaria, lo cual implica involucrar de manera directa e indirecta a los-as actores y comunidades en la toma de decisiones de su contexto inmediato, desde la expresión de sus preocupaciones, prioridades y aspiraciones.

Una vez formulados, el siguiente paso consistía en implementar por lo menos una acción concreta que materializaría las propuestas y estrategias definidas en dichos planes. Concretamente, el objetivo era implementar una estrategia que potencializará la gestión organizativa de las ORSOS desde la gestión pública de los Centros de Desarrollo Social. Desde la formulación de los Planes Estrategias se logró evidenciar que una de las estrategias que ha funcionado en la mayoría de los CDS ha sido la vinculación de estudiantes de básica secundaria o instituciones de educación superior (quienes deben llevar a cabo un ejercicio de labor social como requisito para la recepción de un beneficio, usualmente económico) estos-as estudiantes suelen poseer destrezas en múltiples campos, artes u oficios, que son funcionales para el mejoramiento o adecuación del espacio físico, la promulgación de escenarios formativos, el intercambio de experiencias y conocimientos, el apoyo administrativo de quien coordina el espacio o la instalación de nuevas prácticas y acciones innovadoras para el fortalecimiento de las organizaciones sociales que hacen presencia en el CDS.

Esta estrategia busca crear un espacio de colaboración entre los Centros de Desarrollo Social, para mejorar el intercambio de experiencias y prácticas exitosas. La idea es que, dentro de cada CDS los-as estudiantes que realizan su labor social contribuyan con ideas y acciones valiosas, basadas en sus conocimientos y habilidades, estas contribuciones no se quedarían solo en un CDS, sino que serían compartidas con otros CDS para que todos puedan beneficiarse de las buenas prácticas. Un ejemplo de ello: si un grupo de estudiantes de Trabajo Social desarrolla una metodología innovadora para mejorar la participación comunitaria, esa metodología podría ser transmitida a otros CDS a través de los-as coordinadores, de esta manera, las-os coordinadores al conocer lo que se ha hecho en otro centro, podrían adaptar esa idea a su propio contexto, aprovechando las habilidades de los estudiantes que integran en su equipo.

Este enfoque permite que cada CDS aporte desde su especialidad y que los estudiantes con sus conocimientos de diferentes áreas encuentren espacios para aplicar lo que saben. Al compartir estas experiencias, se fomenta una red de apoyo mutuo entre los CDS, donde cada centro puede aprender de los otros y mejorar sus propios procesos y estrategias, para generar un impacto más amplio y positivo en las comunidades.

Esto significa que los-as coordinadores y cuerpos colegiados podrían aprender de los éxitos y desafíos enfrentados en otras comunidades, adaptando estas lecciones a las necesidades específicas de su propia comuna y de las Organizaciones Sociales (ORSOS) a las que sirven, esta adaptabilidad es clave para garantizar la relevancia y efectividad de las intervenciones, de manera que puedan realizar procesos comunitarios y de incidencia política, con mayor permanencia en el tiempo; esto no solo mejora la coordinación en la ejecución de programas y servicios, sino que también aumenta el compromiso y la participación ciudadana en las actividades del centro.

Si bien otras estrategias pueden ser útiles en este contexto, la implementación de esta estrategia ofrece una combinación única de aprendizaje y colaboración que puede ser fundamental para el éxito y la relevancia del Centro de Desarrollo Social en su comunidad, además, considerando el rol de practicante y el tiempo destinado para ejecutar el proyecto de intervención cumplió con los criterios de factibilidad y pertinencia.

3. Proyecto de intervención

3.1 Objetivos de intervención

3.1.1 Objetivo general.

Potenciar un trabajo colaborativo en red entre los Centros de Desarrollo Social que son administrados por el equipo de Redes Sociales y Conectividad de la Secretaría de Participación Ciudadana, entre febrero-octubre del año 2024, como estrategia para el intercambio de conocimientos y prácticas que permita fortalecer los procesos de Participación Ciudadana de las Organizaciones Sociales y Comunitarias pertenecientes a las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.

3.1.2 Objetivos específicos.

- Identificar áreas claves de colaboración que existen entre los Centros de Desarrollo Social por medio del diseño de cada Plan Estratégico y Plan Anual de Incidencia.
- Promover una estrategia para la gestión colaborativa entre los Centros de Desarrollo Social que facilite el intercambio de prácticas exitosas a través de recursos compartidos, con el fin de materializar la Red de Centros de Desarrollo Social.
- Crear un sistema de monitoreo y evaluación participativa que permita dar cuenta de los resultados del trabajo colaborativo en red de los Centros de Desarrollo Social y el grado de fortalecimiento que está ofrece a las Organizaciones Sociales, para ajustar las acciones según los resultados obtenidos.

4. Fundamentación teórica y conceptual

4.1 Referente teórico

4.1.1 *Construccionismo Social*

Es oportuno retomar el Construccionismo social como marco epistemológico para valorar el proyecto de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, dado que el construccionismo busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Así pues, este enfoque resalta al psicólogo Kenneth J. Gergen como uno de sus exponentes más relevantes, quien expone que la realidad es construida como un proceso histórico dentro de las interacciones sociales que permiten el desarrollo del lenguaje, a través de “la objetivación de patrones sociales que son construidos y negociados en el seno de nuestras prácticas sociales diarias. El principal medio de objetivación de estos patrones serán las operaciones lingüísticas cotidianas que se dan en cada comunidad social” (López-Silva, 2013, pág. 13-14) en definitiva, existen construcciones, negociaciones y renegociaciones para los diferentes entendimientos de la realidad y por consiguiente, en la acción social, y si bien se le asigna importancia al sujeto individual, se otorga protagonismo al sentido relacional, dotando al sujeto de: participación amplia en la conformación del mundo social y los significados que de allí se construyan. (Acevedo et al., 2018, págs. 1- 4).

En concordancia con lo anterior, Mendoza (2015) en la unificación de postulados y perspectivas de diversos autores afirma que son las convenciones y el lenguaje los que construyen y describen la realidad (pág. 87). Análogamente, plantea que dentro la diversidad y las diferentes variantes del lenguaje, aspectos como el habla y las acciones “están inscritas en escenarios sociales, socioculturales, sociohistóricos y de tradiciones y normas que la sociedad nos provee” (pág. 106) en igual medida y de manera recíproca, el lenguaje permite la creación de contextos sociales y de reglas para el intercambio social en esos mismos contextos. (pág. 111).

En esa línea, Mendoza concluye que “con lenguaje se piensa, con lenguaje se instruye para resolver problemas, con lenguaje se crea conocimiento y con lenguaje se comparte, en definitiva, con el lenguaje se “inter piensa” (pág. 107). A su vez, para Vygotsky igualmente citado por

Mendoza, las palabras adquieren su sentido a partir del contexto en que aparecen y es el significado el cual se mantiene estable en esos cambios de sentido. (pág.108).

Habiendo expresado esto, es crucial valorar la relevancia de las experiencias y conocimientos que las Organizaciones Sociales recrean en los procesos de Participación Ciudadana desde sus respectivos ámbitos de influencia; estos conocimientos se producen a través de procesos históricos que consolidan las perspectivas de comunidades específicas y responden a sus creencias y representaciones. En este orden de ideas, estas experiencias son inter-relacionales, lo cual fortalece el vínculo comunitario y mantiene la cohesión social.

Es por esto que, el sujeto es entendido como una construcción social, que desarrolla su identidad en la medida que reconoce y asume los roles sociales que desempeña dentro de determinados contextos (López-Silva, 2013, pág. 14-15). Concretamente, las Organizaciones Sociales desempeñan un rol instituyente que interactúa con una estructura instituida-institucionalizada, en este sentido no solo responden a las normas y estructuras existentes, sino que contribuyen de manera autogestionaria a sus procesos de transformación y evolución, lo cual permite ver la sociedad desde dos puntos de vista: por un lado, se considera la interacción entre individuos y su entorno social, y por otro lado, se examinan las estructuras socio-políticas en constante cambio, que recrean la normatividad vigente e inciden en la dinámica organizativa y en consecuencia, el impacto territorial. Este entendimiento más amplio y dinámico de la sociedad facilita la comprensión de cómo se construyen las identidades individuales y colectivas en un contexto social en evolución, desde la figura comunal y corregimental en relación constante con la Secretaría de Participación Ciudadana, a través del proyecto de fortalecimiento a Organizaciones Sociales.

4.2 Referentes Conceptuales

4.2.1 Participación Ciudadana

Es concebida como un proceso autónomo en el que cada uno-a de los-as participantes puede operar sobre la base de sus decisiones propias, fundamentadas en su lectura de la realidad. La participación opera no solo en la esfera pública, en función de intereses estatales de carácter territorial, corporativo, gremial y demás, sino que también alude al esfuerzo de la comunidad

territorial para optimizar sus condiciones de vida, generalmente desde un agrupamiento de sujetos-as sociales con intereses similares que buscan reivindicar, defender o negociar.

En esta línea, la participación puede operar con diferentes propósitos: en algunos casos busca obtener información sobre una temática de interés para emitir una opinión al respecto, en otros casos, participar implica crear iniciativas que contribuyan a la resolución o el mejoramiento de una problemática, también podría tener un alcance mayor en procesos participativos que buscan generar concertaciones, negociaciones o fiscalización del cumplimiento de los acuerdos y las decisiones tomadas. En este sentido, las asimetrías que operan en el proceso son de carácter horizontal y desde una conducta cooperativa, sin desconocer que no todos los-as participantes están dotados-as de los mismos recursos de información, tangibles, de poder y demás, sin embargo, las fuerzas conjuntas se pueden alinear en medio del trayecto de manera racional e intencionada en busca de logros específicos. Así entonces,

La Participación Ciudadana resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez & González, 2003, pág.59)

Ahora bien, existen condiciones tanto objetivas como subjetivas que se vuelven determinantes en la incidencia de la participación ciudadana. Las primeras aluden al conjunto de elementos que hacen parte del entorno sociopolítico de los-as agentes participativos-as, favoreciendo su interés o desinterés por intervenir en una situación determinada, tales como el grado de apertura del sistema político a la expresión de la ciudadanía, la existencia de un clima sociocultural que favorezca las instancias, canales e instrumentos que faciliten el ejercicio de participación o la densidad de un tejido social que promueva la existencia de identidades sociales, determinando los grados de articulación/desarticulación. Las condiciones subjetivas por su parte pueden ser vistas como recursos de tiempo, dinero, información, experiencia o poder, que propician

la motivación, lo cual permite que los procesos participativos se sostengan en el tiempo y generen el impacto deseado.

Para finalizar, es clave entender la participación a la vez como un medio y como un fin, podría nombrarse como un fin intermedio, el proceso en sí mismo es un medio que deriva acciones, metodologías o estrategias que se desarrollan paulatinamente, pero se comporta como un fin en la medida en que permite obtener resultados, “en otras palabras, se participa para algo, para obtener un beneficio, para construir redes solidarias, para contribuir al bien común o para ejercer las virtudes cívicas” (Velásquez & González, 2003, pág. 62). Esta doble naturaleza justifica todos los esfuerzos para realizar el ejercicio, independiente de su origen o razones causales, pero igualmente, otorga sentido a las estrategias que la consideran como un instrumento fundamental para el logro de objetivos colectivos.

4.2.2 Organizaciones Sociales

Esta noción puede ser entendida como la conformación de grupos por individuos que se comunican y establecen vínculos a partir de elementos compartidos como ideas, valores o formas coordinadas de actuar ante determinadas situaciones, formando una estructura sistemática de relaciones de interacción. En el marco de lo público, se consolida como una estructura o entidad conformada por sujetos-as sociales que interactúan entre sí y coordinan sus actividades encaminadas a generar acciones de incidencia y exigibilidad política, puede ser formal con roles y responsabilidades claramente definidos, pero también informal basada en relaciones interpersonales. Considerando esto las Organizaciones Sociales (ORSOS):

En primer lugar, son formaciones sociales, de totalidades articuladas con un círculo precisable de miembros y una interna diferenciación de funciones. En segundo lugar, tienen de común el estar orientadas de una manera consciente hacia fines y objetivos específicos. Y en tercer lugar, tienen de común el estar configuradas racionalmente, al menos están configuradas para cumplir con los fines y objetivos previstos. (Mayntz, 1980)

A partir de ello, es posible determinar que las ORSOS surgen del ejercicio de movilización social y política, buscando la vinculación de la ciudadanía a procesos de visibilización y

empoderamiento social y comunitario, generalmente cumpliendo con un carácter territorial, desde las necesidades locales en las que se encuentran insertadas, desde un carácter asociativo, resultante de la vinculación de las personas entorno a las necesidades y objetivos comunes y especialmente desde el carácter de participación voluntaria de las personas (Ribeiro & Barbosa, 2007).

Generalmente el territorio se comporta como la base o el soporte sobre el cual las organizaciones desarrollan acciones de impacto, no obstante, los límites espaciales entre zonas, comunas y barrios suelen trascender para brindar importancia a lo relacional entre dichas fronteras, formando escenarios de participación que articulan el tejido social medido desde las características con las que cumplen las organizaciones sociales, tales como: las normas sociales de cooperación, la confianza y la fortaleza de las redes de compromiso cívico (tejido social).

En medio del acumulado histórico social e institucional de cooperación que posee una determinada organización y el establecimiento de confianzas, a través del encuentro- dialogicidad se genera un capital social, que propician la configuración de sujetos-as políticos-as, cualificados-as y con capacidades y habilidades que potencializan el desarrollo local en términos de estrategias, gestión de recursos, incidencia en decisiones e impacto en las comunidades.

4.2.3 Trabajo colaborativo en red

Reconociendo el valor de los procesos participativos de la ciudadanía y la solidez de las organizaciones sociales, es imprescindible en el marco de la gestión pública conectar actores públicos y privados, de cara a atender las problemáticas sociales, considerando las particularidades de los entornos e involucrando a diversos sectores poblacionales en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, para abordar los desafíos contextuales de manera integral y sostenible. En este sentido se adquiere el carácter de gobernanza pública, como un principio que permite construir alianzas y potenciar las acciones en red de manera sinérgica (Criado, 2016, p. 255) Esta noción implica no solo una concepción diferente de la ciudadanía, elevándola de ser vista simplemente como usuarios o clientes de los servicios públicos a ser coproductores de los mismos, sino un cambio en la forma en que se entiende la participación ciudadana, reconociendo el papel activo que pueden desempeñar los-as ciudadanos en la formulación y ejecución de programas, proyectos y políticas públicas. Así entonces, Solarte (2005) citado en Correa et al., (2020) menciona que:

En el marco del Sistema Municipal de Participación Ciudadana y Control Social, es necesario fortalecer los procesos de participación, a través del trabajo colaborativo en red, como una forma más flexible de organización, comprendiendo en este caso, las redes como un mecanismo de regeneración de las democracias, ayudando a que éstas sean un camino hacia la inclusión, y la generación de compromisos y de territorio, de diálogo de políticas, así como de definición de opciones y estrategias para la inversión pública y privada. (p.282)

Las redes se establecen entonces entre individuos, grupos u organizaciones, donde no solo es importante la relación y el intercambio bidireccional, sino que se genera una conexión holística, integrando la mayor cantidad de elementos de análisis y posterior acción. Aquí la ciudadanía tiene un rol importante al reconocer sus posibilidades de interlocución desde la promoción del mejoramiento en los niveles de transparencia para co-diseñar y co- producir no solo experiencias, sino también conocimiento. Domènech (2010) a partir de sus estudios sobre el trabajo en redes, ha establecido una serie de elementos que las caracterizan:

- Las redes son irregulares en su entramado, son diversas, flexibles, cambian y se mueven; se hacen y se rehacen continuamente por las incorporaciones y las bajas y los aportes que realiza.
- Las redes son de constitución horizontal, lo que propicia el respeto, la confianza y el clima de respeto e intercambio.
- Las redes son flexibles y abiertas en su aprendizaje para que funcione como red, sintiéndose como miembros de una comunidad. (p. 52)

Lo anterior implica formación, difusión, valoración y transmisión de conocimientos, dando lugar a la generación de escenarios alternativos e innovadores que incrementen las técnicas o estrategias para operar efectivamente e interactuar constructivamente en la diversidad de contextos. Así entonces, para consolidar este trabajo colaborativo se debe explorar la cohesión como una relación armoniosa entre los lazos de atracción interpersonal, los cuales ligan a los-as sujetos-as sociales en la estructura organizativa; así mismo, se debe hacer una correcta asignación de roles y normas que direccionen explícitamente los movimientos

necesarios para generar resultados óptimos y coherentes con los objetivos establecidos de manera mancomunada; para ello los procesos comunicativos deben ser asertivos en la medida en que permitan la expresión de manera clara de las perspectivas, desde la activación de la escucha, sin infringir en los derechos de los demás, ubicando límites claros y defendiendo los intereses propios, a través de la promoción de la comprensión mutua.

5. Marco normativo

5.1 Plan De Desarrollo Distrital. Medellín Creemos En Vos 2024.-2027

Se basa en la participación ciudadana y en la identificación de las necesidades y prioridades de la comunidad. Entre sus principales ejes temáticos se encuentran la inclusión social, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la seguridad ciudadana y la gobernanza transparente y eficiente. El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Medellín, promoviendo la equidad, la justicia social y el bienestar general. Para lograrlo, se establecen acciones específicas en áreas como educación, salud, infraestructura, cultura, deporte y recreación, entre otras. El Plan de Desarrollo Municipal busca consolidar a Medellín como una ciudad moderna, competitiva, inclusiva y sostenible, donde todos sus ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y puedan realizar su máximo potencial.

Las siguientes líneas y componentes del Plan de Desarrollo “Medellín Creemos en Vos” se articulan con los Centros de Desarrollo Social:

5.1.1 Pilar 1. Bienestar Social y Económico

- **Arte y cultura al alcance de todos:** fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del Distrito.
- **Primera infancia para un buen comienzo:** Mejorar condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín, que garanticen un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias y habilidades.
- **Educación para el progreso social:** Garantizar la prestación del servicio educativo urbano y rural en el Distrito de Medellín, a través de políticas y estrategias de acceso,

permanencia, calidad y pertinencia potenciadas en innovación y tecnología, para alcanzar transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, sumando al fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, de tal manera que se logre un tránsito e inmersión laboral exitoso.

- **Deporte, recreación y actividad física para el bienestar:** Aumentar el acceso, uso y disfrute de espacios idóneos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito de Medellín, que promueva el fortalecimiento del sector deportivo y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población.

5.1.2 Pilar 2. Agenda Social

- **Salud para el bienestar físico y mental:** fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del Distrito.
- **Jóvenes. Creadores y agentes de transformación social:** Aumentar las oportunidades de desarrollo humano integral en las juventudes del Distrito de Medellín mediante la mitigación de vulnerabilidades asociadas a las violencias, la pobreza, los factores de riesgo en salud física y mental, desescolaridad y acceso a la oferta institucional.
- **Mujeres autónomas, mujeres libres:** Disminuir las brechas de género existentes entre hombres y mujeres, mediante el acceso equitativo de las mujeres a las oportunidades que brinda el Distrito, la implementación de modelos fortalecidos de prevención y atención de violencias, la incorporación del enfoque de género en políticas, planes y proyectos de la institucionalidad pública y del sector privado, como también la gestión de acciones afirmativas y estrategias, que en conjunto posibiliten para las mujeres, la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales machistas, vivir una vida libre de violencias, con autonomía física, económica y política.

- **Medellín diversa:** Fortalecer el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas perteneciente a pueblos indígenas, comunidades negras, palenqueros, raizales y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, mediante la adecuada gestión e implementación de la estrategia de transversalización del enfoque étnico, el desarrollo de estrategias para la eliminación de barreras generadas por discursos, actitudes y comportamientos sexistas o discriminatorios, que permitan el reconocimiento del enfoque étnico y de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas que favorezcan la inclusión y valoración de todas las diversidades en el Distrito

5.1.3 Pilar 3. Confianza y Transparencia

- Participación Ciudadana y control social: Aumentar la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de interés público, articulando a los actores y grupos organizados como pieza fundamental en la construcción de la gobernanza ciudadana, mediante la promoción y la garantía de los espacios de participación en el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
- Planeación y gestión territorial del Distrito: Fortalecer la gestión del Sistema Distrital de Planeación, la gestión catastral y el control territorial, para que, de manera articulada, integral y coordinada, avancen en la promoción de contextos decisionales, institucionales y de participación que profundicen la democracia y fomenten el desarrollo equitativo en el Distrito de Medellín.
- Confianza ciudadana en la gestión pública Institucional: Fortalecer la coordinación y articulación entre las entidades del conglomerado del Distrito de Medellín, mejorando el desempeño de institucional y la gestión de recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de garantizar una inversión más eficiente en el territorio que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

5.1.4 Pilar 5. Sostenibilidad Ambiental

- Sostenibilidad y patrimonio ambiental: Fomentar el desarrollo de un modelo de ciudad sostenible y alineada con los compromisos ambientales y acuerdos climáticos globales, en el marco de transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

5.2 Ley Estatutaria Participación Democrática 1757 de 2015

La Constitución Política de 1991 en Colombia consagró la participación ciudadana como un pilar fundamental del Estado, un valor constitucional y un principio esencial para los individuos. Este reconocimiento ha llevado a transformaciones significativas en el sistema político, avanzando hacia un modelo estatal donde la ciudadanía, las regiones y las minorías desempeñan un papel fundamental en la configuración del destino colectivo (Hurtado e Hinestroza, 2016, p.59).

En este contexto, se promulgó la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la cual establece disposiciones para promover y proteger el derecho a la participación democrática. Su objetivo principal es fomentar, proteger y garantizar diversas formas de participación en la vida política, administrativa, social y cultural, así como el control del poder político (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 3).

Esta ley reconoce que la participación de la sociedad civil se materializa a través de la influencia de actores individuales y colectivos en la toma de decisiones sobre lo público. Además, regula mecanismos de participación como la iniciativa popular y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto. También establece las normas básicas para la participación democrática de las organizaciones civiles (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 3).

La Ley 1757 de 2015 se convierte en una herramienta crucial para que los ciudadanos influyan en el ámbito público y contribuyan al fortalecimiento de la democracia. Además de regular los mecanismos de participación ciudadana, también aborda el control social de lo público, la rendición de cuentas y la participación de las organizaciones civiles. Esto marca un avance significativo hacia la construcción de un Estado más democrático, participativo y pluralista (Hurtado e Hinestroza, 2016, p. 68).

Asimismo, la ley establece los atributos del derecho a la participación, destacando la disponibilidad, el acceso, la calidad y la permanencia. Estos atributos garantizan que los ciudadanos cuenten con las condiciones necesarias para participar de manera equitativa, libre y significativa en la construcción de lo público y en el desarrollo de procesos democráticos (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 47).

En cuanto a los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la participación ciudadana, la ley establece que tienen derecho a participar en todas las fases de la gestión pública y control político, así como a recibir capacitación si es necesario para comprender mejor estos procesos. Además, tienen derecho a recibir información oportuna, clara y veraz sobre sus derechos y formas de participación. Por otro lado, como responsabilidad ciudadana, se espera que los ciudadanos se informen sobre temas de interés público, respeten las decisiones tomadas en instancias de participación ciudadana y, en el caso de las expresiones asociativas formales, rindan cuentas a la comunidad sobre su gestión (Alcaldía de Medellín, 2015, pp. 43-44).

5.3 Acuerdo 52 De 2015: Política Pública de las Organizaciones Sociales de Medellín

El Concejo de la ciudad de Medellín aprobó el acuerdo 52 de 2015, el cual adopta la Política Pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín, junto con su decreto reglamentario 0082 de 2018. Estos documentos reconocen el papel fundamental de las organizaciones sociales como pilares de la democracia, proporcionando herramientas esenciales para su fortalecimiento.

Según esta Política Pública, las Organizaciones Sociales se definen como grupos de personas naturales o jurídicas que se organizan sin fines de lucro para promover el bien común, compartiendo una identidad colectiva y objetivos comunes. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 6-7). Estas organizaciones se clasifican en cinco niveles:

- Organizaciones de primer nivel: son aquellas organizaciones sociales de base integradas por personas naturales o jurídicas que buscan el bien común.
- Organizaciones de segundo nivel: Corresponde a organizaciones asociativas conformadas por estructuras organizativas que acogen a organizaciones de primer nivel que comparten intereses.

- Organizaciones de tercer nivel: Son el resultado de organizaciones asociativas de asociación, las cuales integran asociaciones de segundo nivel, generalmente trasciende el terreno municipal.
- Organizaciones de cuarto nivel: Son plataformas de discusión o redes corresponde a escenarios de diálogo común para u organizaciones de techo o redes del tercer nivel.
- Organizaciones de quinto nivel: Corresponde a organizaciones de segundo piso, son aquellas que proveen recursos para financiar los proyectos de organizaciones de los primeros cuatro niveles. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 7)

La Política también establece la creación o actualización de instancias y mecanismos para fortalecer estas organizaciones en Medellín. Entre estos, destacan el Sistema de Información de las organizaciones sociales, el Banco de Buenas Prácticas, el Banco de Oferentes de Servicios Sociales, el control social y rendición de cuentas, las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación, así como los Centros de Innovación Social y los Centros de Desarrollo Social. Estos últimos tienen como objetivo garantizar espacios de encuentro y participación ciudadana, facilitando el acceso a servicios comunitarios y promoviendo el desarrollo local, la convivencia y la autogestión comunitaria (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 12).

Además, la Política establece que la Secretaría de Participación Ciudadana es responsable de proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento y apoyo permanente de los Centros de Desarrollo Social, estableciendo canales de cooperación con otras dependencias de la administración (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 25).

En el marco de esta Política, se definen ocho líneas estratégicas que guían el fortalecimiento, cualificación y promoción de las organizaciones sociales y los Centros de Desarrollo Social en el Municipio de Medellín. Estas líneas incluyen la identificación y registro de la oferta, formación permanente, promoción de la participación y transparencia, generación de espacios técnicos e interinstitucionales, promoción de buenas prácticas, gestión de recursos para la sostenibilidad, instancias de impulso y gestión, y la innovación abierta mediante el uso de tecnologías para el empoderamiento y la participación (Alcaldía de Medellín, 2018).

6. Fundamentación metodológica

6.1 Fases de intervención

Es esencial avanzar en la elaboración de una propuesta metodológica integral que impulse el fortalecimiento de los procesos llevados a cabo por las Organizaciones Sociales y, al mismo tiempo, dinamice la participación ciudadana en el distrito de Medellín. En este sentido, la intervención se guio por las siguientes etapas del método integrado de Trabajo Social: estudio, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Estas fases conforman una ruta metodológica fundamental para el ejercicio profesional, facilitando la comprensión de las realidades y dinámicas sociales, la cual se adecua perfectamente desde los aportes disciplinares, a las condiciones específicas de territorios, los pobladores, las dinámicas de los CDS y los procesos de organización social en general.

En la fase de estudio, se realiza una investigación exhaustiva para comprender a fondo la realidad social, económica, política y cultural de la comunidad y las Organizaciones Sociales en el contexto de los Centros de Desarrollo Social. Esta investigación se basa en la recopilación y análisis de datos, así como en la consulta de fuentes documentales relevantes. Comienza con la identificación de las áreas temáticas clave que serán objeto de intervención, en función de los objetivos y las necesidades identificadas previamente. Estas áreas pueden incluir aspectos como la demografía, la economía, la infraestructura, el acceso a servicios básicos, la participación ciudadana, entre otros.

En la fase de diagnóstico, se realizó un análisis de la situación actual de la comunidad y las Organizaciones Sociales en relación con los Centros de Desarrollo Social, esto implicó no solo la recopilación de datos objetivos, sino también la comprensión de las percepciones, necesidades y aspiraciones de los-as diversos actores involucrados-as, utilizando diversas herramientas para obtener una imagen completa y precisa de la realidad social. El diagnóstico, por tanto, se centra en identificar y analizar las problemáticas, recursos, potencialidades y desafíos presentes en el territorio, buscando comprender las causas subyacentes de las problemáticas sociales y los factores que influyen en su persistencia o cambio, identificando posibles barreras o facilitadores para la colaboración efectiva.

Una vez completado el diagnóstico, se procedió a la fase de planificación, en esta etapa se establecieron objetivos claros y alcanzables, basados en los hallazgos del diagnóstico y en las necesidades y prioridades identificadas por la comunidad, las Organizaciones Sociales y la Secretaría de Participación Ciudadana, allí se definieron estrategias y actividades específicas para abordar las problemáticas identificadas y alcanzar los objetivos establecidos. La planificación también incluyó la identificación de los actores clave involucrados en la implementación de las acciones planificadas y la elaboración de un cronograma detallado, en este sentido, fue importante asegurarse de que la planificación fuera participativa y colaborativa, involucrando a la comunidad y a las Organizaciones Sociales en todas las etapas del proceso, esto garantizaba que las intervenciones sean culturalmente sensibles, contextualmente apropiadas y socialmente relevantes.

Luego, se pasó a la ejecución de las acciones de mejora, en esta fase se llevaron a cabo las estrategias diseñadas durante la etapa de planificación. Esta fase implicó poner en práctica las actividades y programas destinados a abordar las problemáticas identificadas y alcanzar los objetivos establecidos en el diagnóstico. Durante la ejecución, fue crucial garantizar una gestión eficiente de los recursos asignados, incluyendo el personal y los materiales necesarios para llevar a cabo las intervenciones planificadas. Además, se mantuvo una comunicación abierta y fluida con todos-as los-as actores involucrados-as, incluyendo la comunidad, las Organizaciones Sociales y las autoridades locales.

La ejecución de las acciones debía ser flexibles y adaptables a medida que se presentaran cambios en el entorno o surgieran nuevas necesidades y desafíos. Esto requirió una capacidad de respuesta ágil por parte del equipo de trabajo y una disposición a realizar ajustes según fuera necesario, para garantizar el éxito de las intervenciones. Durante la ejecución, también se prestó especial atención a la calidad y la pertinencia de las acciones realizadas, de manera que las intervenciones fueran culturalmente sensibles y respetuosas de los derechos humanos, y que estuvieran diseñadas para promover la participación activa y significativa de la comunidad en todas las etapas del proceso.

Además, se llevó una evaluación continua de las actividades para valorar su progreso y realizar los ajustes necesarios para garantizar que se alcancen los resultados deseados. Esto implicó la recopilación de datos, el seguimiento de indicadores y la retroalimentación constante de los-as actores involucrados-as.

6.2 Enfoques de intervención

6.2.1 Enfoque diferencial e interseccional

Esta perspectiva de análisis permitió reconocer la confluencia de actores, identidades y necesidades múltiples en la heterogeneidad de los grupos poblacionales, quienes poseen características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, territorial, religiosa, etaria, de condición socio-económica, nivel educativo, condición de discapacidad, y demás situaciones o condiciones que impliquen alguna forma de discriminación y/o atención especial (artículo 13, Ley 1448 de 2011). La interseccionalidad, por tanto, se convirtió en un componente fundamental de este enfoque, ya que revela cómo dos o más aspectos diferenciales de las personas se entrelazan en un espacio común.

La visibilización de estas realidades particulares y de las brechas existentes fueron esenciales para identificar y abordar las necesidades específicas de cada grupo y promover la equidad; asimismo, este enfoque guio la toma de decisiones públicas o privadas en los procesos de deliberación y concertación, así como en los ejercicios de participación ciudadana, asegurando que las políticas y acciones implementadas sean inclusivas y consideren la diversidad de la población.

6.2.2 Enfoque territorial

Este enfoque permitió la visualización espacial de las trayectorias y los procesos de territorialización o construcción de múltiples territorialidades. En este sentido, se reconoce el territorio no solo como un espacio físico-geográfico, sino como una construcción social compleja, compuesta por un entramado de relaciones histórico-culturales, geo-ambientales, económicas e institucionales, dichas relaciones contribuyen a la formación de identidades y la configuración de relaciones sociales específicas, dotando de significado y valor a diferentes áreas geográficas, promoviendo el sentido de pertenencia y la construcción de propósitos compartidos entre los actores sociales que lo habitan.

Por lo tanto, este enfoque no solo concilia con la dimensión ambiental, cultural, política y económica, también considera la interacción de adversidades o conflictos, las relaciones de poder, los recursos disponibles, las dinámicas sociales y las condiciones particulares que influyen en el

desarrollo de cada territorio. Además, visualiza los territorios como unidades de articulación, reconociendo la importancia de entender sus características específicas y las interconexiones que existen entre ellas para abordar de manera integral los desafíos y promover el desarrollo sostenible de las comunidades.

6.2.3 Enfoque generacional

Abarca la comprensión integral de las distintas etapas del ciclo de vida de las personas, desde la primera infancia, pasando por la infancia y adolescencia, hasta la juventud y la adultez mayor (Acuerdo N° 019 DE 2014) reconoce que cada una de estas etapas del desarrollo humano conlleva experiencias, necesidades y roles sociales únicos, que moldean las interacciones individuales y colectivas en la sociedad.

En el contexto social y comunitario, el enfoque generacional implica una profunda comprensión de cómo las diferentes generaciones interactúan entre sí, cómo se relacionan y cómo influyen en la dinámica social, cultural, económica y política de una comunidad. Esto incluye la exploración de las diferencias intergeneracionales, así como la identificación de áreas de convergencia y potencial colaboración entre los distintos grupos etarios.

El principal objetivo de este enfoque es promover el bienestar y la inclusión de todas las generaciones en la sociedad. Reconoce la importancia crítica de garantizar un acceso equitativo a oportunidades, recursos y servicios para personas de todas las edades, lo que contribuye a una sociedad más cohesionada. Además, destaca la necesidad de fomentar la solidaridad, el respeto mutuo y la colaboración entre diferentes grupos etarios, como pilares fundamentales para la construcción de comunidades sólidas.

6.3 Tipo de intervención

Considerando las particularidades de esta intervención, se podría clasificar en el tipo promocional y socio-educativo. Remitiéndonos a lo que plantea Cifuentes (2009) la intervención promocional:

Esta es caracterizada por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades – afectadas por determinadas situaciones – despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades (p. 198)

En tal sentido, se reconoce que las personas que promueven y ejecutan los procesos organizativos en el CDS, realizan esta actividad para de satisfacer necesidades concretas del territorio y así superar condiciones adversas.

En esta misma línea, se puede enunciar que es de tipo socio-educativa, ya que se pretende generar un insumo que parte del potenciar subjetividades conscientes y reflexivas del territorio, fortaleciendo lazos comunitarios, memorias territoriales y habilidades sociales, que permitan desplegar acciones que producen impactos positivos para las comunas o corregimientos, siendo los-as mismos-as actores protagonistas de los cambios o transformaciones de su realidad social.

6.4 Método de intervención

Es un método de Trabajo Social Comunitario, puesto que su objetivo primordial es cultivar una conciencia colectiva dentro de la comunidad respecto a su situación presente, con el fin último de promover mejoras sustanciales en las condiciones de vida, abarcando tanto aspectos individuales como familiares y sociales. Este enfoque implica una labor progresiva de capacitación y sensibilización, orientada a elevar las condiciones laborales, ampliar la comprensión del entorno circundante y, simultáneamente, empoderar a los miembros de la comunidad para que participen activamente en la construcción de un conocimiento colectivo renovado y adaptado a las necesidades y realidades locales. En esencia, se trata de un proceso de crecimiento integral que busca fortalecer el tejido social y promover un desarrollo sostenible desde la base comunitaria (Lillo Herranz & Roselló Nadal, 2001, p. 119).

6.5 Dimensión técnico-instrumental.

Se implementaron diversas técnicas para dinamizar las actividades, con el objetivo de comprender a profundidad las dinámicas comunitarias en relación con la Secretaría de Participación Ciudadana y fundamentar el ejercicio práctico en base a la información recopilada. Las técnicas seleccionadas para este propósito son las siguientes:

Observación participante: esta técnica permitió obtener una comprensión holística e histórica de la realidad y su contexto. La vinculación activa con el proceso brindó acceso al conocimiento cultural a través del registro de las acciones de las personas en su entorno cotidiano.

Análisis documental: el análisis documental implicó una revisión exhaustiva de información en tiempo pasado para comprender e interpretar la realidad actual. Esto facilitó el establecimiento de relaciones para ampliar la observación desde una perspectiva histórica, utilizando información escrita, visual o audiovisual.

Grupos focales: estos fueron desarrollados con personas que cumplían con los criterios de significatividad e interés, en este caso con los cuerpos colegiados como representantes de las organizaciones sociales y de los-as coordinadores, como representantes del Centro de Desarrollo Social. Los grupos focales proporcionaron un ambiente de interacción entre individuos que compartían características homogéneas y experiencias afines. Esta técnica fomentó la divulgación conjunta y la conversación activa, permitiendo el intercambio de ideas, opiniones y vivencias en torno a temas colectivos.

Encuestas: esta técnica se consolidó a partir de un conjunto de preguntas tipificadas ubicadas en el aplicativo de registro comunal ARCO, dirigidas a los-as representantes legales de las organizaciones sociales que pertenecen al distrito de Medellín, con el fin de caracterizarlas ante la Secretaría de Participación Ciudadana, de manera que sean visibles a nivel institucional como ORSOS y así logren acceder a la oferta institucional.

Estas técnicas se seleccionaron cuidadosamente por su capacidad para generar procesos interactivos que propician el reconocimiento y el encuentro entre los-as sujetos, promoviendo así la construcción colaborativa del conocimiento en los Centros de Desarrollo Social.

6.6 Actores

Este proceso de práctica se enmarca en una visión de las personas como sujetos de derechos que están en la posibilidad de participar e incidir en su propio cambio y en su territorio, pero que al mismo tiempo están inmersos en una condiciones socio—históricas que determinan sus relacionamientos sociales y que han conllevado a los sujetos individuales y colectivos a experimentar fenómenos como la desigualdad, la exclusión, la inequidad y la marginalización social, política y económica; fenómenos que el Estado, en este caso la Alcaldía de Medellín está en obligación de reconocer y priorizar, desplegando un conjunto de mecanismos que permitan a los sujetos acceder a condiciones de vida dignas y con ejercicio pleno de sus derechos, ello implica entonces involucrar a los sujetos en la toma de decisiones político-públicas y en la consolidación de un modelo de gestión pública desde la ciudadanía, desde las bases, desde las fuerzas vivas de la democracia las organizaciones sociales. Asimismo, en cuanto a los actores que permean el proceso de intervención de Trabajo Social en el Centro de Desarrollo Social se destacan:

Las Organizaciones Sociales como uno de los componentes clave. Estas organizaciones, según la Política Pública de las Organizaciones Sociales de Medellín (2015) se definen como grupos de personas que colaboran en la búsqueda de intereses y objetivos compartidos, creando así una identidad colectiva y trabajando en pro del bien común, sin esperar beneficios económicos o materiales a cambio. Una de las acciones fundamentales que respaldan tanto a las Organizaciones Sociales como a los líderes y lideresas territoriales es la práctica de la Planeación Participativa. Este enfoque, según Gómez et al. (2012), busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio a través de la formulación y ejecución de proyectos de inclusión social. Además, busca fortalecer la gobernabilidad local y promover la rendición de cuentas mediante el trabajo colectivo y articulado.

Adicionalmente, los Centros de Desarrollo Social han adoptado la planeación participativa como una estrategia para descentralizar el poder y los recursos destinados al gasto público. Según Gómez et al. (2012), la planeación participativa se ha convertido en un dispositivo significativo a nivel social y político para comprender un territorio, identificar sus fortalezas y desafíos, y promover una priorización consensuada y efectiva de las necesidades dentro de una comuna o barrio.

6.7 Consideraciones éticas

Para comenzar es preciso enunciar que la ética no es estática; por el contrario, está en constante evolución, se reconsidera y se establece a través de consensos y acuerdos sociales. Por esta razón, tiene un carácter intersubjetivo, se construye de manera colectiva, donde lo fundamental es el cuidado tanto de si mismo-a como de los-as demás. En el ejercicio profesional, la ética sirve como guía para la acción, ya que, al tener en cuenta los principios institucionales, sociales e incluso personales, se deben adoptar posturas éticas que prioricen la protección de los derechos humanos y la prevención de cualquier daño.

En cuanto a la postura ético-política adoptada por el Trabajo Social en el ámbito práctico, se seguirán los principios establecidos en el Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. Este código reconoce al Trabajo Social como una disciplina comprometida con el bienestar social y la justicia, “que interviene en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar y desarrollo humano y social, teniendo como fundamento los meta-criterios de la democracia: bien común, justicia y libertad” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p. 23).

Para esta propuesta de intervención se tiene presente el interés de los-as sujetos-as participantes, respetando y reconociendo su papel en la construcción conjunta de conocimientos y experiencias, partiendo de la idea de que son ellos-as y su territorio los-as protagonistas de las historias, en donde la palabra de cada uno-a es trascendental para comprender, ejecutar y obtener los objetivos planteados.

De este modo y con respaldo del Código de Ética de Trabajo Social, en el capítulo 4, específicamente en los artículos 9, 10, 11, se resalta la relevancia de los principios y valores como justicia, libertad, dignidad, respeto, solidaridad y confidencialidad con cada uno-a de los-as participantes de la intervención, para aportar y “promover procesos de participación y organización de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la democracia” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, pp. 23-24), teniendo en cuenta que la intervención de Trabajo Social se realiza en lo micro-social pero con mirada de lo macrosocial. En complemento, también se destaca lo consignado en el capítulo 5, artículo 12 sobre los compromisos asumidos dentro de esta profesión, tales como promover y trabajar por la convivencia y la paz mediante procesos de

intervención que busquen la consecución de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición (pp. 22-26).

Esto implica no solo obtener el consentimiento informado de todos-as los-a participantes, sino también garantizar que se sientan valorados-as y respetados-as a lo largo de todo el proceso. Además, el compromiso aplica en practicar la reciprocidad, reconociendo la importancia de devolver algo de valor a aquellos-as que generosamente comparten su tiempo y experiencia. Asimismo, es importante mantener la confidencialidad y el anonimato de la información proporcionada por los-as participantes, asegurando así su privacidad y protegiendo su identidad, puesto que la confianza es fundamental en cualquier relación de intervención. Además, se debe proporcionar un retorno social de la información a los-as participantes, de manera que puedan conocer los avances y los resultados finales de la intervención, reconociendo que son co-constructores de conocimiento y que merecen tener acceso a los resultados de su contribución.

En cuanto a la dimensión política se retoma Falla (2017) por sus valiosos aportes, entre los que se destaca que:

En la dimensión política, en la que de manera consciente los trabajadores sociales asumen su práctica profesional, no desde realización de tareas y procesos —como si el Trabajo Social solo fuera la aplicación irreflexiva de unos métodos y técnicas— sino desde su capacidad consciente para asumir compromisos consecuentes con una postura política que les dé sentido y les permita insertarse o comprometerse con procesos sociopolíticos que promuevan un proyecto de sociedad más igualitaria, menos excluyente, (...) construir a partir de la intervención y para una intervención con nuevos lenguajes inclusivos, incluyentes, democráticos, políticos, posibilitadores. (p. 133)

Adicional a esto, María Eumelia Galeano (2014) plantea que la ética es un modo de vida, no sólo como un código o una norma, sino como una actitud de respeto, honestidad y reconocimiento del otro-a como sujeto-a, es una invitación a la reflexividad y a reconocer el contexto donde se realiza, considerando lo que implica lograr cada objetivo planteado y el ser conscientes que cada sujeto-a partícipe tiene la libertad de acompañar el proceso hasta donde se sienta a gusto.

Así entonces, durante este proceso de práctica académica, se priorizará el respeto por las diferencias, valorando la pluralidad y diversidad de los individuos, considerándolos- as agentes de cambio fundamentales en el proceso de intervención. En este contexto, el Trabajo Social desempeña un papel crucial como facilitador y mediador entre la Administración Municipal de la Alcaldía de Medellín y las diversas demandas y necesidades de la Sociedad Civil, especialmente de las Organizaciones Sociales que componen el cuerpo colegiado de los Centro de Desarrollo Social. Asimismo, se reconoce la relevancia de la participación ciudadana y el papel de las Organizaciones Sociales como herramientas para fomentar la reflexión y construir ciudadanía. Estos procesos no solo contribuyen a fortalecer la democracia, sino que también promueven la concientización, la educación y la influencia de los actores en la agenda pública, generando un impacto significativo en la comunidad y en la sociedad en general.

Por ello, fue indispensable contribuir en la gestación de procesos situados y contextualizados que reconozcan las realidades poblacionales, sectoriales y territoriales. En la práctica, este enfoque busco subvertir las lógicas tradicionales de intervención homogénea que muchas veces ignoran las especificidades de los territorios, generando soluciones que no responden adecuadamente a las necesidades y dinámicas locales, por ello, al reconocer la diversidad social, cultural, económica y política de cada comunidad, se respeta el principio de autodeterminación, que es clave para cualquier proceso democrático.

Reconociendo que la aplicación de políticas sin este reconocimiento tiende a imponer visiones centralistas o tecnocráticas que, lejos de empoderar a los actores locales, profundizan las desigualdades y perpetúan una brecha entre quienes planifican y quienes son destinatarios de dichas políticas.

La participación de las comunidades en la formulación y ejecución de las políticas públicas transforma la gestión territorial en un proceso horizontal y dialógico, alejándose del verticalismo tradicional donde las decisiones llegan de manera externa y ajena a las realidades locales. En este sentido, los procesos situados permiten integrar las voces y conocimientos de los actores locales, quienes comprenden mejor que nadie sus problemáticas y necesidades, lo cual no solo aumenta la legitimidad de las políticas implementadas, sino que también mejora su efectividad. Además, el reconocimiento de las particularidades territoriales permite abordar los problemas estructurales de manera integral, visibilizando desigualdades que de otro modo podrían pasar desapercibidas, como

el acceso desigual a recursos, la diversidad cultural, la distribución geográfica de los servicios, y las condiciones históricas y políticas que han moldeado la vida en cada territorio.

Políticamente, los procesos contextualizados también representan una lucha por la soberanía territorial y la justicia social, reconociendo que solo a través de ellos, las poblaciones locales, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas, ganan poder sobre las decisiones que afectan su vida diaria, impidiendo que el poder se concentre en elites que no comprenden o comparten sus realidades. Por ende, la contextualización no solo es una cuestión técnica o metodológica, sino una apuesta política por una redistribución del poder y la exigibilidad de un estado más inclusivo, sensible a la diversidad de su propio territorio.

Con esto claro, la importancia de llevar a cabo procesos situados radica en la capacidad de estos para garantizar que las políticas públicas se construyan desde abajo, reconociendo las luchas y resistencias locales, y promoviendo la participación activa de las comunidades en la creación de sus horizontes de sentido, para la construcción de un proyecto democrático más robusto, en el que el Estado sea un facilitador y no un impositor de soluciones, donde la pluralidad de realidades se refleje en una mayor justicia social y territorial.

Tabla 1
Planeación operativa

Planeación operativa							
Objetivo General							
Potenciar un trabajo colaborativo en red entre los Centros de Desarrollo Social que son administrados por el equipo de Redes Sociales y Conectividad de la Secretaría de Participación Ciudadana, entre febrero-octubre del año 2024, como estrategia para el intercambio de conocimientos y prácticas que permita fortalecer los procesos de Participación Ciudadana de las Organizaciones Sociales y Comunitarias pertenecientes a las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.							
Objetivos específicos	Etapas	Actividad o estrategia	Meta	Indicadores	Recursos	Fuente de verificación	Responsables
Identificar las prioridades y metas comunes que existen entre los <i>Centros de Desarrollo Social</i> por medio del diseño de cada <i>Plan Estratégico</i> y <i>Plan Anual de Incidencia</i> , estableciendo áreas claves de colaboración.	Estudio	Recopilación de documentos sobre políticas previas relacionadas con el fortalecimiento de organizaciones sociales, lectura de Planes Estratégicos y Planes Anuales de Incidencia de la anterior administración y modelo de gestión de los Centros de Desarrollo Social	Identificar tendencias, prioridades y metas en común para el fortalecimiento de organizaciones sociales	Apropiación teórica y práctica del eje misional de la SPC y de los CDS	Documentos, bases de datos	Informes	Estudiante/Practicante de Trabajo Social
	Diagnóstico	Apoyar los encuentros de los cuerpos colegiados (representantes de ORSOS) y los-as coordinadores de los Centros de Desarrollo Social	Identificar necesidades-dificultades, potencialidades y amenazas del CDS para incidir en el fortalecimiento de las organizaciones.	Organizaciones Sociales y CDS con estructura de diagnóstico definida	Herramientas de apoyo, PE y PAI en su última versión	Registro de asistencia	Estudiante/Practicante de Trabajo Social, cuerpos colegiados y coordinadores de CDS
	Planeación	Asesorar a los-as coordinadores de los CDS en la formulación del Plan Estratégico y Plan Anual de Incidencia desde una estructura estandarizada	Recopilar en dos documentos formales el proceso de planeación que permitirá alcanzar los objetivos de las ORSOS y del CDS durante el periodo de administración distrital.	Número de Planes Estratégicos de los Centros de Desarrollo Social finalizados y aprobados	Herramientas ofimáticas	Planes Estratégicos consolidados	Estudiante/Practicante de Trabajo Social y coordinadores de CDS

Gestionar una estrategia colaborativa entre los <i>Centros de Desarrollo Social</i> que facilite el intercambio de prácticas exitosas a través de recursos compartidos, con el fin de materializar la Red de <i>Centros de Desarrollo Social</i> .	Ejecución	Sondeo entre los-as coordinadores de los CDS de estrategias colaborativas identificadas en la fase de planeación que consideraban que facilitaban el intercambio de prácticas	Hacer un ejercicio de priorización de posibles estrategias que faciliten el intercambio de prácticas entre la red de CDS	Número de respuestas por parte de los- as coordinadores respecto a las estrategias colaborativas	Herramientas ofimáticas	Informes	Estudiante/Practicante de Trabajo Social, cuerpos colegiados, coordinadores de CDS, líder y profesional universitario del programa
		Trámite administrativo para dar inicio al proceso de implementación de la estrategia priorizada (Articulación con estudiantes de labor social, Sapiencia, para apoyar la activación de los CDS)	Implementación de la estrategia priorizada	Aprobación del convenio interinstitucional con Sapiencia	Bases de datos, contactos, documentación	Convenio interinstitucional ¹	Estudiante/Practicante de Trabajo Social, coordinadores de CDS, líder y profesional universitario del programa
Consolidar un sistema de seguimiento participativo que permita dar cuenta de los avances del trabajo colaborativo en red de los <i>Centros de Desarrollo Social</i> y el grado de fortalecimiento que está ofrece a las <i>Organizaciones Sociales</i> , para ajustar las acciones según los resultados obtenidos.	Seguimiento y evaluación	Hacer seguimiento a los avances de la estrategia implementada y su influencia en el trabajo en red de los CDS para el fortalecimiento de las organizaciones sociales	Identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora	Percepción de las ORSOS y los-as coordinadores de los CDS respecto a la estrategia implementada	Evaluaciones, encuestas	Informes, comentarios de las- os involucrados, formularios	Estudiante/Practicante de Trabajo Social, cuerpos colegiados, coordinadores de CDS, líder y profesional universitario del programa

<p>colaborativa entre los <i>Centros de Desarrollo Social</i> que facilite el intercambio de prácticas exitosas a través de recursos compartidos, con el fin de materializar la Red de <i>Centros de Desarrollo Social</i>.</p>	<p>Ejecución</p>	<p>Trámite administrativo para dar inicio al proceso de implementación de la estrategia priorizada (Articulación con estudiantes de labor social, Sapiencia, para apoyar la activación de los CDS)</p>									
<p>Consolidar un sistema de seguimiento participativo que permita dar cuenta de los avances del trabajo colaborativo en red de los <i>Centros de Desarrollo Social</i> y el grado de fortalecimiento que está ofrece a las <i>Organizaciones Sociales</i>, para ajustar las acciones según los resultados obtenidos.</p>	<p>Seguimiento y evaluación</p>	<p>Hacer seguimiento a los avances de la estrategia implementada y su influencia en el trabajo en red de los CDS para el fortalecimiento de las organizaciones sociales</p>									

7.1 Recursos necesarios

La implementación efectiva de la práctica en la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín requirió una cuidadosa consideración de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En consonancia con el enfoque de fortalecimiento a las Organizaciones Sociales de las comunas y corregimientos de Medellín (ORSOS), se identificaron una serie de recursos clave para el éxito de la intervención y el sostenimiento de los resultados a largo plazo.

En primer lugar, resaltó la importancia de contar con un equipo interdisciplinario, con capacidad de crear una lectura holística y empática con las organizaciones sociales que hacen presencia en los Centros de Desarrollo Social. Este equipo es el responsable de guiar y apoyar activamente cada espacio, asegurando la participación en el intercambio de experiencias significativas.

De igual manera, se requirió el acceso a recursos tecnológicos y de comunicación adecuados, incluyendo aplicativos y softwares especializados en la recopilación y análisis de los datos que son suministrados por las organizaciones sociales, como el aplicativo de registro y caracterización (ARCO) una plataforma que permite certificar la existencia y representación legal de los organismos.

En sumatoria, el respaldo institucional y financiero de la Secretaría de Participación Ciudadana y de la Alcaldía de Medellín garantizó la viabilidad de las propuestas realizadas, así como la implementación óptima de mejoras en la política pública y programas destinados para las organizaciones sociales.

Como última instancia, el compromiso activo de las organizaciones sociales se comporta como el recurso más valioso para la materialización del proyecto de práctica, puesto que su participación activa, disposición para compartir experiencias y retroalimentación son fundamentales para el diseño e implementación efectiva de las estrategias que son propuestas.

7.2 Resultados esperados

Los resultados esperados de toda la propuesta de intervención fueron diversos y estuvieron orientados hacia el fortalecimiento de la comunidad, el empoderamiento de las Organizaciones

Sociales y la mejora significativa de la calidad de vida en el territorio intervenido a través de la facilitación y promoción de los Centros de Desarrollo Social.

En primer lugar, se buscó promover una mayor participación comunitaria, donde los- as miembros de la comunidad se involucrarán activamente en la identificación de problemas, la formulación de soluciones y la toma de decisiones que afectan su entorno desde la activación del CDS como espacio de Participación Ciudadana. Esta participación activa y significativa fue fundamental para garantizar que las acciones implementadas fueran verdaderamente relevantes y efectivas para abordar las necesidades reales de la comunidad.

Asimismo, se esperaba que la intervención contribuyera al fortalecimiento de las Organizaciones Sociales locales, proporcionándoles herramientas, recursos y capacidades para desempeñar un papel más activo y efectivo en la incidencia política y social en su territorio.

Además, se esperaba que la intervención incrementara la capacidad de la comunidad y las Organizaciones Sociales para incidir en las políticas públicas locales y en la asignación de recursos, a través de la articulación y el fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas, en este caso desde la articulación de los 21 Centros de Desarrollo Social.

Otro resultado esperado era el fortalecimiento de la cohesión social en la comunidad. Las actividades implementadas fomentarían el trabajo colaborativo entre los diferentes actores comunitarios, fortaleciendo los lazos sociales y promoviendo un sentido de pertenencia y solidaridad en el territorio intervenido.

Por último, se esperaba que la intervención tuviera un impacto positivo en el entorno físico, social y económico de la comunidad, contribuyendo a la construcción de un ambiente más seguro, inclusivo y sostenible para todos sus habitantes. Esto implica la transformación positiva del espacio urbano, así como la promoción de prácticas y comportamientos positivos sostenidos en el tiempo.

8. Reconstrucción del proceso de intervención

Como se ha venido mencionando, este proceso de práctica profesional tuvo como principal objetivo apoyar el fortalecimiento de Organizaciones Sociales que hacen presencia en los diferentes Centros de Desarrollo Social que son administrados por la Secretaría de Participación Ciudadana, por esto, en los siguientes apartados se expondrán tanto los resultados y alcances de las acciones directamente vinculadas a los objetivos determinados en el proyecto de intervención, como los procesos adicionales que se tenían a cargo, los cuales ampliaron y dinamizaron el ejercicio de práctica profesional.

8.1 Identificación de áreas clave de colaboración entre los Centros de Desarrollo Social

8.1.1 Fase de estudio

Considerando que esta fase se comporta como el momento de inserción al campo, se requirió un proceso de contextualización desde la documentación remitida por el acompañante institucional acerca de la normatividad vigente entorno a la participación ciudadana, especialmente de las organizaciones sociales (ORSOS) y los centros de desarrollo social (CDS) que son los proyectos/procesos que requirieron acompañamiento, desde la formación, asesoría o capacitación. Por tal motivo se adelantó la lectura del Acuerdo 52 de 2015, la Cuarta medición del IPCM y estrategias de gestión del conocimiento e innovación, el Modelo de gestión de los Centros de Desarrollo Social, el Anteproyecto Plan De Desarrollo Municipal. Medellín Creemos En Vos 2024.-2027, las Fichas territoriales de Caracterización de las diferentes comunas, el plan estratégico (PE) y plan anual de incidencia (PAI) de los CDS, Planes estratégicos 2020-2023 de los 21 CDS, actas realizadas acerca de la reunión con el subsecretario y el representante del comité de la Política Pública con las organizaciones comunitarias (13 de febrero, 2024). Estas lecturas permitieron ampliar el panorama de las condiciones y recursos vigentes que posee la Secretaría de Participación Ciudadana para incidir, aportar y apoyar los procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, concretando las herramientas que pueden ser utilizadas a favor de los procesos organizativos y los factores limitantes para su efectivo desarrollo.

En este proceso, fue fundamental el acercamiento a las dinámicas propias de las ORSOS a través de la observación participante, con la intención de establecer confianzas y propiciar un trabajo horizontal, este involucramiento se generó de manera informal a través de la participación en reuniones, encuentros, actividades y demás, lo cual permitió evidenciar los mecanismos de comunicación, toma de decisiones, métodos de liderazgo, construcción de relaciones interpersonales y la forma en que dichas dinámicas repercuten en la gestión cotidiana de los Centros de Desarrollo Social.

Así mismo, se adelantaron espacios de capacitación de la plataforma ARCO (aplicativo de registro comunal) un aplicativo que permite el registro y la caracterización de existencia y representación legal de los organismos sociales que pertenezcan a una de las 16 comunas o de los 5 corregimientos del distrito de Medellín, con el fin de que haga parte del radar de la Secretaría de Participación Ciudadana para su posterior inclusión en proyectos, procesos, eventos, concursos o articulación con otras secretarías, lo cual adquiere relevancia para el proceso de práctica considerando que la información por organismo debe ser actualizada anualmente, así que se espera caracterizar alrededor de 1.600 organizaciones. Posteriormente, se realizaron diversas jornadas de caracterización con diferentes organizaciones sociales para realizar su registro y caracterización en el aplicativo mencionado, poniendo en práctica la información otorgada.

Este proceso de caracterización de los organismos sociales permite comprender a profundidad la estructura, funcionamiento y principalmente las necesidades de las organizaciones que son inscritas en el aplicativo, para gestionar enlaces o recursos que posibilite intervenciones adaptadas a sus particularidades, logrando desarrollar habilidades de análisis organizacional.

Figura 4*Jornada de capacitación del aplicativo ARCO*

Nota: Coordinadores de los Centros de Desarrollo Social participando de la Jornada de Capacitación del aplicativo ARCO, fortaleciendo sus habilidades para el registro y caracterización de Organizaciones Sociales y Comunitarias. Coordinación CDS Laureles. Junio de 2024.

8.1.2 Fase de diagnóstico

En la etapa inicial de este proceso se presentó un empalme entre el equipo de Organizaciones, redes sociales y conectividad con el conjunto de coordinadores-as de los Centros de Desarrollo Social, para hacer la presentación de la historia y quehacer de los CDS, a través de una inducción de las metodologías y procedimientos que se deben implementar continuamente con las ORSOS que hacen presencia en dichos espacios, este escenario posibilitó la atención sobre asuntos de interés, motivando el dialogo y reconocimiento con los-as actores en mención. Además de esto, permitió contextualizar a las y los nuevos coordinadores acerca de la importancia de la creación y estructuración de los Planes Estratégicos y los Planes Anuales de Incidencia para crear una ruta de trabajo acorde a las necesidades priorizadas por las Organizaciones Sociales que hacen presencia en el territorio.

Posteriormente, cada coordinador-a estableció contacto con la practicante encargada del acompañamiento a los encuentros que se realizarían con los cuerpos colegiados (representantes de

las Organizaciones Sociales) para identificar las necesidades, dificultades, potencialidades y amenazas con las que cuenta cada Centro de Desarrollo Social, en esta línea, se promovió un ejercicio colectivo en el que las organizaciones sociales compartieron sus experiencias, lo que permitió evaluar su capacidad instalada para incidir en la comuna y por ende, en el CDS. A su vez, se analizaron las condiciones ofrecidas por la institucionalidad, es decir, el apoyo o limitaciones brindadas por las instituciones estatales u otras entidades, lo cual resultaba crucial para visualizar los servicios que estos centros pueden ofrecer como espacios de construcción comunitaria. Este proceso permitió realizar un diagnóstico integral que fortalece la capacidad de incidencia de las organizaciones sociales y potencia el impacto de los CDS en sus respectivos territorios.

Figura 5

Encuentro con cuerpo colegiado CDS La Rosaleda



Nota: Encuentro de diagnóstico participativo con el cuerpo colegiado del CDS La Rosaleda para la creación del plan estratégico. Coordinación CDS Rosaleda. Abril de 2024.

En estos encuentros se hallan coincidencias entre los diagnósticos elaborados en los diferentes CDS, como la coexistencia de tradiciones rurales adaptadas a la vida urbana, lo que ha generado una riqueza en cuanto a la heterogeneidad cultural al interior de las comunas y especialmente del Centro de Desarrollo Social. En la actualidad estas comunas cuentan con raizales, indígenas, mestizos y demás, lo cual evidencia un matiz en las identidades comunitarias

que contrarrestan el fortalecimiento del tejido social, nutriendo la lucha colectiva por mejorar las condiciones de vida. Por esto, desde los CDS se han adelantado iniciativas en aras de fortalecer el enfoque interseccional, generacional e intersectorial en busca de cerrar la brecha de inequidad entre los sectores poblacionales, especialmente los más vulnerables, trabajando acciones específicas que promuevan el respeto y la promoción permanente de los DDHH.

En las comunas donde se ubican los Centros de Desarrollo Social (CDS) se presenta un desequilibrio significativo entre el desarrollo poblacional y el desarrollo sostenible, puesto que el crecimiento acelerado de la urbanización, impulsado por un incremento en la actividad constructiva, ha generado una expansión descontrolada que, en muchos casos, no ha sido acompañada por una adecuada planificación urbana. Esta situación ha llevado a la ocupación de zonas no aptas para asentamientos humanos y a la pérdida de áreas verdes esenciales para la regulación climática y la calidad de vida de los habitantes.

Además, el manejo inadecuado de residuos sólidos y aguas residuales agrava aún más el panorama, la falta de infraestructura adecuada y políticas de gestión de residuos ha provocado un aumento en la contaminación del suelo, el agua y el aire, afectando directamente a la salud de la población y exponiendo a las comunidades más vulnerables a enfermedades transmitidas por el agua y vectores. Estos factores, sumados al uso de materiales de construcción poco sostenibles y la falta de eficiencia energética en las edificaciones, han contribuido al incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, exacerbando el efecto invernadero a nivel local.

Ante este contexto, es fundamental que los CDS lideren procesos de sensibilización comunitaria sobre la importancia del desarrollo sostenible a través del debido manejo ambiental, con un enfoque integral que combine el crecimiento urbano con la sostenibilidad ambiental para garantizar una mejor calidad de vida en los-as habitantes de estas comunas.

A pesar del importante desarrollo urbano que se ha experimentado a nivel municipal, la confluencia de habitantes en estas zonas sigue concentrándose mayoritariamente en los estratos socioeconómicos bajos y medios. Esto refleja una persistente desigualdad social, en la que gran parte de la población aún enfrenta dificultades económicas significativas, limitando su acceso a mejores oportunidades y servicios.

Uno de los principales factores que perpetúa esta desigualdad es la estructura del mercado laboral. Actualmente los sectores predominantes de empleo son la industria manufacturera, el comercio y los servicios, sectores que, aunque ofrecen oportunidades laborales, tienden a estar

caracterizados por trabajos informales o de bajos ingresos; esto genera una barrera para la movilidad social y económica, ya que las condiciones laborales en estos sectores a menudo no garantizan estabilidad, beneficios o salarios suficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias.

Con este panorama, los Centros de Desarrollo Social se erigen como un faro cultural, donde las prácticas comunitarias se conciben como el tejido vital que entrelaza la comunidad con la institucionalidad, en este caso, con la Secretaría de Participación Ciudadana, haciendo aún más visible el que hacer de las organizaciones sociales que trabajan en el territorio para dar una respuesta oportuna a las condiciones previamente mencionadas.

Entre las oportunidades que ofrece ha sido la gestión del presupuesto participativo y la participación en los planes de desarrollo local, el apoyo a iniciativas comunitarias y el establecimiento de alianzas estratégicas con otras organizaciones, ofreciendo la oportunidad de fortalecer sus posiciones como actores claves para el desarrollo comunitario. Además, los centros generalmente poseen una extensa área de capacidad para recibir las comunidades, en su mayoría dotados por salones, oficinas, baños, auditorios, cocineta, bodegas, patio y corredores, además con equipos de logística como sonido, mesas, sillas, video beam y equipos necesarios para los encuentros.

A través de una visión inclusiva y participativa, los Centros han logrado fomentar un ecosistema vibrante que se nutre por la innovación y compromiso de las organizaciones sociales que se disponen a ofrecer una amplia gama de experiencias. Sin embargo, este floreciente panorama se desarrolla en medio de la escasez de recursos y la necesidad de fortalecer procesos de autogestión; la falta de recursos económicos suficientes se ha convertido en una limitación clave para el desarrollo pleno de las actividades y eventos planificados entre las Organizaciones Sociales (ORSOS) en el Centro de Desarrollo Social (CDS). Aunque se diseñan una gran variedad de iniciativas para fomentar la participación y el fortalecimiento comunitario, la escasez de financiamiento impide que todas puedan ejecutarse como se proyecta. Esta carencia de recursos obliga a las organizaciones a recurrir a procesos de autogestión, es decir, deben buscar alternativas para obtener los fondos o recursos necesarios de manera autónoma, a menudo sin el apoyo financiero externo.

La autogestión implica que las organizaciones deben ser autónomas para sostener sus actividades, buscando alianzas con actores locales, organizando eventos de recaudación de fondos,

o aprovechando los recursos disponibles en la comunidad. Si bien estos procesos pueden fomentar la independencia y el sentido de pertenencia, también generan desafíos, ya que no siempre es posible cubrir todos los costos asociados a los proyectos, limitando el impacto y el alcance de las iniciativas. Además, la dependencia de la autogestión puede aumentar la carga de trabajo para las organizaciones sociales, que ya enfrentan restricciones en cuanto a tiempo y personal. Por tanto, es evidente que, aunque la autogestión juega un papel fundamental en la supervivencia de los proyectos, la falta de financiamiento estable sigue siendo un obstáculo importante para la sostenibilidad y el crecimiento de los eventos y actividades en el CDS.

Por otro lado, a pesar de que estos espacios poseen una ubicación geográfica estratégica para el fácil acceso de las comunidades y organizaciones sociales, no han fortalecido su proceso de visibilización ante la ciudadanía del distrito, esta falta ha restringido el alcance de los Centros de Desarrollo Social (CDS) lo que ha impedido que logren el impacto esperado en cuanto a su rol de apoyo y fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Para superar esta barrera, resulta indispensable establecer alianzas y articulaciones, no solo entre instituciones, sino también con los diferentes procesos organizativos que se desarrollan en las comunas, es crucial que estos procesos se apropien de los CDS, utilizándolos como espacios donde puedan gestar y promover sus propias iniciativas populares orientadas a la reivindicación social y comunitaria, de esta manera, se lograría una mayor integración entre las organizaciones sociales y los CDS, ampliando su impacto en la comunidad y potenciando su capacidad para generar cambios significativos en sus territorios, estas alianzas permitirían una sinergia más efectiva, creando un tejido social más sólido y un entorno más propicio para el desarrollo de iniciativas locales orientadas a la justicia social y el bienestar comunitario.

Concretamente, las gestiones priorizadas por la generalidad de Centros de Desarrollo Social se resumen en explorar opciones y alianzas con empresas socialmente responsables, buscar fondos concursables, implementar actividades autosostenibles, venta de productos elaborados en el centro, optimizar la gestión de los recursos existentes, gestionar recursos para la reparación y mantenimiento de las instalaciones, implementar un plan de mejora continua de la infraestructura, priorizando las áreas más críticas (iluminación, seguridad, accesibilidad) instalar sistemas de vigilancia (cámaras de seguridad, alarmas) colaborar con autoridades de seguridad para aumentar la presencia en la zona, implementar programas de prevención de riesgos dirigidos a la comunidad, realizar estudios de mercado para identificar las necesidades no cubiertas por la comunidad,

desarrollar programas innovadores y adaptados a las nuevas realidades, fortalecer las alianzas con otras organizaciones para ampliar la oferta de servicios, ofrecer capacitaciones en gestión de proyectos, liderazgo y trabajo en equipo, fomentar la creación de redes de colaboración entre las organizaciones, apoyar la participación de las organizaciones en procesos de toma de decisiones a nivel local, desarrollar una estrategia de comunicación integral que incluya redes sociales, medios locales y materiales impresos, organizar eventos y actividades para dar a conocer el trabajo del centro, crear un sitio web para cada centro, implementar programas y actividades dirigidas no solo a personas mayores, sino también a jóvenes, niños y niñas.

Todo lo anterior se comportan como estrategias integrales que abordan las causas estructurales de los problemas, promoviendo cambios sostenibles y equitativos en las comunidades afectadas, con el fin de mejorar o dar solución a las dificultades identificadas que requieren un enfoque multidimensional que combine esfuerzos en diversas áreas.

8.1.3 Fase de planeación

Con toda la información recopilada y detallada en la fase de diagnóstico, desde cada CDS se debe cumplir con la planificación de acciones de incidencia sobre la población y el territorio en que se ubique, es por esto que se crea anualmente el Plan Anual de Incidencia (PAI) basándose en los objetivos y componentes del Plan Estratégico (PE) creado en cada cuatrienio, de conformidad con los Planes de Desarrollo Distrital, considerando los Planes de Desarrollo Local y los lineamientos de la política pública de organizaciones sociales de la sociedad civil (acuerdo 52 del 2015) y los objetos misionales de la red, este último debe contener:

1. Presentación
2. Introducción
3. Contextualización: debe estar contenido el contexto cultural, social, ambiental, poblacional, geográfico, de participación, liderazgos, espacios comunitarios, del grado organizacional, entre otros, de la comuna de ubicación del CDS.
4. Análisis retrospectivo: debe estar contenida la reseña histórica del CDS, comentando de dónde vienen y el estado actual de lo administrativo-financiero, la gestión social, normativo- jurídico, la visibilización, entre otros.

5. Diagnóstico actual: contiene la DOFA - ER (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas, Estrategias y Retos).
6. Ficha técnica: se resume en un cuadro datos de contacto del CDS como la dirección, comuna, teléfono, correo electrónico, redes sociales, nombre del coordinador, contacto del coordinador, a quien va dirigido el PE y la fecha final de elaboración.
7. Plataforma operativa y estratégica de los centros de desarrollo social: objeto social, misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, principios y enfoques.
8. Articulación: se listan las líneas o componentes del PDL, PDM y la política pública de las organizaciones sociales (acuerdo 052 del 2016) con cuales componentes del Plan Estratégico se articularán y de qué manera lo hará.
9. Actores: se relaciona las entidades y organizaciones que podrían estar involucrados en el desarrollo del plan, especificando en un cuadro que tipo de involucramiento va a tener (directo, indirecto, financiero, con recursos humanos, si hace parte del Cuerpo Colegiado, entre otros).
10. Programas y servicios: se relaciona los programas y servicios que el CDS tiene en la actualidad, sean directos o través de las organizaciones-entidades.
11. Objetivos: general y específicos de acuerdo con el diagnóstico.
12. Componentes del plan: se proponen 4 grandes componentes (capacitación y asesoría técnica, participación, visibilización y comunicación, fortalecimiento organizacional).
13. Indicadores de gestión: contiene la forma en que será medido el cumplimiento o gestión del Plan Estratégico (PE).
14. Sistema de seguimiento y evaluación: se especifica los documentos, herramientas, formatos o metodologías que se deben implementar para realizar el seguimiento al Plan Estratégico (PE).
15. Referencias bibliográficas.

Con esta información clara, cada coordinador retomó los aportes realizados por el cuerpo colegiado de su CDS y los plasmó en el Plan Estratégico, consolidando un documento que permitirá garantizar el acceso de la población a espacios de encuentro e integración comunitario que incidan en el desarrollo local de una manera integral, fomentando la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social de la

comunidad, estableciendo mecanismos de gestión y articulación entre el estado, la comunidad y el sector privado, no solo desde la canalización de recursos para la inversión en programas y proyectos que impacten en la población infantil, juvenil y adulta, sino también para el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan la incidencia en los diferentes espacios de deliberación, concertación y toma de decisiones frente al desarrollo local y comunitario.

Esto contribuiría a mejorar el impacto y la relevancia de los CDS en la promoción del desarrollo comunitario y la participación ciudadana, ya que permitir que la ciudadanía a través de sus líderes participe activamente en los procesos de planificación y gestión pública, fortalece la capacidad de las comunidades para influir en las decisiones que afectan directa o indirectamente sus vidas, fomentando no solo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, sino también la garantía de políticas y programas que respondan de manera auténtica a las necesidades locales.

Lo anterior reconociendo que la participación ciudadana se comporta como pilar fundamental en la construcción de sociedades democráticas que posibilitan cualificar los liderazgos comunitarios y sociales, especialmente cuando no es instrumentalizada, es decir, cuando no es utilizada como un mecanismo simbólico para legitimar decisiones previamente tomadas por actores políticos o económicos, puesto que, de ser así, la participación deja de ser un derecho y una herramienta para el empoderamiento colectivo y se convierte en un simple trámite, limitando su potencial para generar cambios significativos en la sociedad.

El proceso de intervención descrito alude precisamente a la necesidad de que los Centros de Desarrollo Social (CDS) se alineen con las políticas distritales, pero también es vital que esta alineación no se convierta en una mera formalidad que reproduzca lógicas de poder preexistentes. Si los CDS promueven una participación ciudadana consistente, esta será orientada a potenciar la capacidad crítica de los líderes comunitarios para analizar y transformar su entorno, de este modo, la incidencia social permitirá la creación de agendas locales que partan de las realidades y expectativas de las comunidades, lo que aumenta la relevancia y legitimidad de las intervenciones.

En este sentido, la injerencia de la ciudadanía en la gestión pública no debe ser vista solo como una concesión del Estado, sino como un derecho inherente que debe garantizarse mediante mecanismos claros y efectivos de participación, al fortalecer los liderazgos desde una participación horizontal y genuina, donde se logre una mayor incidencia en la toma de decisiones y una gestión pública más inclusiva, que realmente responda a las demandas colectivas. Así entonces, el desafío

radica en generar espacios donde la ciudadanía no sea solo una espectadora, sino un agente activo en la transformación social, contribuyendo a la democratización del poder y la equidad en la gestión de los bienes públicos.

8.2 Estrategia colaborativa para materializar la Red de Centros de Desarrollo Social.

8.2.1 Fase de ejecución

Después de completar el proceso de planeación, se observó que los Centros de Desarrollo Social (CDS) enfrentan una alta demanda de programas y servicios promovidos tanto por la institucionalidad distrital como por las Organizaciones Sociales (ORSOS) de las comunas, cuyas necesidades varían según el contexto y la población que atienden; y aunque la activación de los CDS ha crecido exponencialmente, cada centro opera de manera aislada, sin aprovechar del todo la posibilidad de compartir y replicar servicios en otras comunas y contextos donde podrían ser igualmente útiles.

Ante esta situación, las organizaciones sociales han propuesto el apoyo voluntario de estudiantes, tanto de instituciones de educación superior como de básica secundaria, para que contribuyan con sus conocimientos y habilidades a la activación y fortalecimiento de los CDS. Esta estrategia puede ser de gran utilidad para los coordinadores de los centros, ya que les permite concentrarse en la creación de nuevas iniciativas de desarrollo comunitario, en lugar de centrarse exclusivamente en mantener los servicios actuales, de esta manera, los estudiantes no solo brindan un apoyo operativo, sino que también facilitan que los CDS puedan innovar y expandir su impacto en las comunidades.

Para evaluar el grado de apoyo voluntario existente diferente a estudiantes de labor social, se realizó un sondeo en 11 CDS: Laureles, San Joaquín, La Rosaleda, Pradito, San Antonio de Prado-Centralidad, Santa Cruz, El Raizal, Campo Valdés, Lovaina, La Esperanza y Los Mangos. De estos, solo 3 contaban con acompañamiento voluntario de estudiantes de alfabetización provenientes de instituciones educativas cercanas, en 2 los estudiantes ya habían completado su proceso de alfabetización o servicio social, y los 6 restantes no habían recibido apoyo desde el inicio de su proceso contractual.

Ante este panorama, la vinculación de estudiantes de educación superior a través de programas como Sapiencia se ha convertido en una valiosa oportunidad para desarrollar acciones sostenibles en el tiempo; estas actividades pueden rotar entre los diferentes CDS, fomentando el intercambio de experiencias y creando una base de apoyo continua que disminuye la carga de responsabilidades tanto del cuerpo colegiado como de los coordinadores.

La vinculación de estudiantes de educación superior a los Centros de Desarrollo Social (CDS) no solo mejora su capacidad para atender las demandas comunitarias porque estos estudiantes aportan nuevos conocimientos, habilidades y energía a las actividades que se desarrollan en los centros, sino que también contribuye a crear una red más sólida entre los distintos CDS. Al rotar entre centros, los estudiantes permiten que las mejores prácticas y aprendizajes se compartan de un CDS a otro, lo que fomenta el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los servicios en todos los territorios. Esto reduce el aislamiento de cada CDS, que anteriormente operaba de manera individual, y facilita una mayor colaboración e integración entre los diferentes centros.

Al compartir recursos humanos y experiencias, se promueve un enriquecimiento mutuo entre los CDS, lo que incrementa su capacidad de respuesta ante los retos y necesidades de las comunidades. Además, esta red de apoyo permite que los centros se complementen entre sí, intercambiando conocimientos y estrategias exitosas para abordar problemáticas similares en diferentes contextos, en consecuencia, este intercambio no solo optimiza los recursos, sino que también fortalece la cohesión social y territorial, generando un impacto más amplio y sostenible en las comunidades.

Por tanto, se comenzó la gestión de dos articulaciones, una de ellas es el enlace con la Escuela de Ingenieros de Antioquia (EIA) quienes desean vincularse a la activación de los CDS y los Telecentros desde sus capacidades teóricas e intereses personales por medio de la práctica solidaria, para ello se realizó un primer contacto con el profesional universitario y una de las territoriales en una feria de prácticas donde participaron varias agencias. La EIA mostró bastante disposición para participar y a raíz de esto se generó una reunión con el equipo interno para evaluar las condiciones de factibilidad de manera que se pueda llevar a cabo el proceso de práctica solidaria, en dicha reunión se definió que primero se debe firmar el convenio con la universidad para proceder a establecer funciones, horarios, cantidad de horas y CDS según ubicación, ya que algunas

condiciones de transporte y ARL deben ser asumidas por la institución; por el momento se continua en espera de la aprobación y firma de la EIA para dar continuidad al proceso.

Además, en colaboración con el equipo territorial de Sapiencia en la comuna 2 - Santa Cruz, se ha iniciado el proceso de verificación y evaluación de los Centros de Desarrollo Social (CDS) como espacios viables para la vinculación de estudiantes que deseen postularse para actividades de apoyo o prácticas. Este proceso busca asegurar que los CDS cuenten con las condiciones adecuadas, tanto en infraestructura como en capacidad operativa, para recibir a los estudiantes y permitirles realizar un aporte significativo en el fortalecimiento de estos espacios.

Sin embargo, debido a los procesos contractuales y administrativos que atraviesa el equipo territorial en mención, el avance del proceso ha sido más lento de lo esperado. Este retraso ha impactado directamente en la aprobación formal de los CDS como escenarios válidos para la vinculación de estudiantes, por lo que dichas aprobaciones aún se encuentran en trámite y pendientes de resolución. Pese a esta demora, se continúa trabajando en la gestión para que, una vez superadas las barreras administrativas, los CDS puedan abrir sus puertas a los estudiantes, facilitando un intercambio productivo y enriquecedor tanto para los jóvenes como para las comunidades a las que los CDS sirven.

En ambos casos se han realizado las gestiones iniciales necesarias para que los Centros de Desarrollo Social sean considerados como escenarios válidos para la vinculación de estudiantes de las instituciones Sapiencia o EIA, sin embargo, el proceso administrativo aún está pendiente de aprobación, lo que ha impedido la ejecución completa del proyecto de intervención propuesto. Sin esta aprobación, no es posible concretar la participación de los estudiantes en las actividades o proyectos dentro de los CDS y este proceso es crucial, ya que la inclusión de estudiantes en los CDS no solo representa una oportunidad para que ellos-as apliquen y desarrollen sus conocimientos en contextos reales, sino que también fortalece los vínculos entre las comunidades locales. Además, con la incorporación de los estudiantes, los CDS ganarían en dinamismo y podrían expandir el alcance de sus programas y servicios, potenciando su impacto en las comunas y mejorando la oferta de iniciativas comunitarias.

8.3 Seguimiento participativo de la estrategia implementada en los Centros de Desarrollo Social

8.3.1 Fase de seguimiento y evaluación

Dado que el proceso de ejecución aún no ha sido finalizado, una vez la estrategia esté completamente implementada, se propone llevar a cabo una serie de actividades claves en la fase de seguimiento y evaluación para asegurar su éxito y su correcta operatividad. Estas actividades estarán enfocadas en garantizar que la estrategia sea efectiva en alcanzar los objetivos planteados, así como en adaptar su ejecución a las necesidades y realidades del contexto en el que se implementa:

Foto-lenguaje: la fotografía facilita la recuperación de la memoria, el evocar recuerdos, momentos y espacios significativos, con el propósito de poner a circular dentro del grupo de coordinadores de los CDS y los cuerpos colegiados la forma en que cada estudiante de Sapiencia conoce, reconoce y se apropia de los espacios, generando un aporte desde sus capacidades. El objetivo de esta técnica es evocar los espacios en donde transcurrieron los procesos con los estudiantes de labor social vinculados a Sapiencia, textualizando situaciones y experiencias que han vivido las organizaciones sociales y la comunidad con ellos-as.

Desarrollo de la técnica: la sesión comienza con la división del grupo en subgrupos de trabajo, a los cuales se les entrega diferentes fotografías de lugares, espacios o escenarios donde se vea reflejado el trabajo de los estudiantes en mención.

Los subgrupos se ubican de tal manera que cada fotografía circule por cada uno de ellos en forma de “carrusel”. Se procede a observar con detenimiento cada fotografía identificando los elementos planteados por una guía de preguntas previamente diseñada, la cual dependerá de la información que se necesite generar para el proceso de seguimiento y evaluación.

Luego el facilitador le pide al grupo que roten la fotografías con el fin de que todos- as escriban y discutan sobre cada una. En este momento, los participantes dialogan a partir de las preguntas planteadas en la guía, llegando a consensos sobre las percepciones que

cada integrante tiene sobre las fotografías, por ello es importante la escucha y la participación activa de cada persona.

Algunas de las posibles preguntas a realizar son: ¿Qué Centro de Desarrollo Social es? ¿Qué actividades se desarrollan allí? ¿Qué tipo de encuentros generan las/os estudiantes en este CDS? ¿Qué tipo de problemáticas se presentan allí? ¿Qué reglas existen para estar en este CDS? ¿De qué manera han contribuido estos encuentros al fortalecimiento de las ORSOS?

Interpretación: este momento se da a la par del momento de expresión, a partir del cual se develan sentidos y significados que los/as sujetos tienen de los CDS, las relaciones que establecen con los/as estudiantes de Sapiencia, aspectos que se evidencian y que se invisibilizan. (Chacón et al, 2002, p.74)

La implementación de esta técnica en esta fase posibilitará reflexionar colectivamente sobre los espacios comunitarios, allí las/os participantes podrán plasmar sus percepciones y vivencias en relación con las experiencias recreadas por los/as estudiantes de labor social vinculados a Sapiencia, a través de imágenes que representan como se gesta la interacción en los Centros de Desarrollo Social, promoviendo un análisis más exhaustivo de como una infraestructura física intercede en los procesos sociales y comunitarios.

Adicional, a través de las fotografías y las narrativas que se creen entorno a ellas se puede compartir perspectivas de manera visual y verbal, lo que fomenta un lenguaje más interactivo e inclusivo, permitiendo la identificación de hábitos no contemplados explícitamente, rutinas, roles y actores clave en las interacciones que se presentan en el CDS, esto permite una mejor comprensión de la complejidad y riqueza del entorno en el que se insertan las ORSOS para nutrir la red de intercomunicación.

Como ítem clave, estas imágenes permiten hacer un seguimiento y documentación de los cambios que se van dando en los espacios comunitarios que fomenta el Centro de Desarrollo Social a lo largo del tiempo, especialmente con el acompañamiento de los/as estudiantes en mención, así como la forma en que estos cambios impactan a las organizaciones sociales, ubicándose como una valiosa herramienta para la evaluación y la mejora continua de los proyectos.

Después de implementar esta técnica para el seguimiento y evaluación de la estrategia, es crucial documentar el proceso, ya que esto no solo facilita la evaluación continua y la mejora de

las acciones, sino que también permite capturar la evolución y el impacto real en los espacios comunitarios y en las organizaciones sociales (ORSOS) garantizando que se conserven las lecciones aprendidas, se visibilicen los logros y se identifiquen los desafíos a lo largo del tiempo, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y para replicar buenas prácticas en otros contextos, especialmente por el continuo flujo de contratistas que toman la coordinación de los Centros de Desarrollo Social. Algunos recursos que podrían ser utilizados para este proceso de documentación incluyen:

1. **Fotografías y narrativas visuales**, desde capturas que representen los espacios y momentos clave del trabajo con las comunidades. Complementar estas fotografías con textos o testimonios escritos que describan las experiencias vividas y las percepciones de los actores involucrados.
2. **Registros escritos y diarios de campo**, el hecho de mantener un registro detallado de cada sesión de trabajo, describiendo el contexto, los actores, las actividades realizadas, las dificultades enfrentadas y los resultados obtenidos servirá como base para el análisis posterior.
3. **Videos y entrevistas a los coordinadores**, estudiantes y miembros de la comunidad, permitiendo una captura completa de las dinámicas grupales y las reflexiones individuales.
4. **Mapas conceptuales o de procesos** que representen gráficamente el desarrollo de la estrategia y sus diferentes etapas, identificando los puntos clave de intervención y los actores que inciden en cada fase.
5. **Guías de evaluación y seguimiento** para diseñar y utilizar herramientas como cuestionarios, encuestas o guías de preguntas que capturen las percepciones y reflexiones de los participantes de manera sistemática.

El uso de estos recursos no solo enriquecerá el proceso de evaluación, sino que contribuirá a una mayor comprensión colectiva del impacto y alcance de la intervención, promoviendo aprendizajes más profundos y acciones más adaptadas a las realidades locales.

9. Reflexiones finales

9.1 Lecciones aprendidas, retos y dificultades

Los centros de Desarrollo Social permiten construcciones materiales o tangibles, posibilitando los cimientos simbólicos entorno a la construcción de la otredad, a partir del dialogo de saberes, desde una interlocución que retoma las diferentes experiencias de manera horizontal, posibilitando tejer la palabra, sin desconocer las diferentes apuestas políticas que se crean en un grupo poblacionalmente diverso, el cual le apunta constantemente a una planeación integral de sus barrios.

Es por esto que se vio la necesidad de vigorizar el espacio a partir de acciones colectivas, dotando de sentido político y social los CDS, con la puesta de cada uno de los rostros de quienes han resistido, exigido y reivindicado las luchas sociales por su territorio.

Acciones como estas dan cuenta del desarrollo endógeno del territorio y sus habitantes, compartiendo el deseo por actuar recíprocamente desde sus posibilidades. Es por esto que la comunidad suele pensar conjuntamente las estrategias que pondrán en funcionamiento a corto, mediano y largo plazo para mejorar y apropiarse de estos espacios, teniendo como punto de partida fases de formación que otorguen mayor cohesión entre los conocimientos y habilidades, para establecer una agenda de actividades que sean desarrolladas desde diferentes frentes y con perspectivas distintas.

Así que, la construcción conjunta es la esencia de todo proceso, todo esto debe ser fortalecido en espacios de interlocución y co-construcción comunitaria, en donde se discuta previamente algunos postulados como: las condiciones contemporáneas, los acuerdos necesarios para sostener el proyecto, la distribución de compromisos, los resultados esperados, la sostenibilidad económica y demás, estos planteamientos son fundamentales para consolidar la base de un trabajo comunitario que reúna un modo de trabajo adaptado a los recursos, el tiempo, la fuerza, las aptitudes, las actitudes, la distancia, el clima o las condiciones físicas-psicológicas y las condiciones del espacio, asuntos como estos también deben hacer parte de la fase de planeación, de manera que la distribución de responsabilidades sea equilibrada y acorde a las capacidades, para que los lazos de confianzas sean fortalecidos y no por el contrario, deteriorados, puesto que desde

un relacionamiento ameno se resuelven movimientos operativos y se fortalece el sentido de comunalidad.

Esto evidencia la esperanza de construir barrios, comunas y corregimientos que vayan en sintonía con las transformaciones de orden local y nacional, desde un trabajo colaborativo, aunando esfuerzos para la materialización de los CDS como parte de los ambientes habilitantes que acogen a todos-as los-as habitantes del distrito de Medellín.

Es por esto que los CDS están enmarcados en el campo relacional bajo el precepto del bien común, puesto que emergen en el momento en que las condiciones materiales se hacen hostiles para un significativo número de personas a nivel comunitario, por esto se gesta la suma de voluntades para determinar la acción, es así como la sensatez con la que se trabaja en conjunto favorece eminentemente la reproducción de la vida en condiciones de dignidad, como prueba de la filantropía, la solidaridad y la fraternidad en medio de relaciones recíprocas que van forjando multiplicidad de condiciones tanto tangibles como intangibles, que resultan ser tanto logros como aprendizajes claves para consolidar y solidificar los procesos comunitarios.

Sin desconocer las tensiones y conflictos que se pueden presentar mientras se ejecuta, ya que no todas las personas son proclives a poseer consciencia de pensar en el bienestar colectivo por encima de la satisfacción individual, por ello, hay que reconocer el conflicto y la presencia de intereses particulares y dinámicas de poder, como parte de los procesos de organización y participación, considerando que esto se convierte en una dificultad de cara a la permanencia en los proyectos comunitarios.

Adicional, es importante contar con un enfoque integral que incluya capacitación, apoyo técnico, acceso a los recursos y programas de acompañamiento, dado que la comunidad ha venido trabajando en procesos de integración local de facto por autogestión desde tiempos remotos, generando mecanismos de protección y barreras que les cuesta flexibilizar la entrada de externos que permuten sus lineamientos, es por esto que el ingreso de nuevos proyectos deben ralentizar el ritmo, de manera que la adaptación sea mucho más cómoda para quienes están implicados-as, en este sentido, es de suma importancia homogeneizar los acuerdos a través de la permanencia en el dialogo colectivo, ubicando sobre la mesa cualquier detalle que genere una distribución diferente de roles, recursos o tiempos, considerando la agenda estipulada o la que será creada, de manera que los aspectos logísticos que surjan en el instante no afecten la esencia de las actividades y no genere indisposición entre las personas que hacen parte de la ejecución de las mismas. De esta

manera y con base en los saberes que hay a disposición se van recreando las condiciones para el ejercicio de organización entorno a la apropiación del territorio.

Para finalizar y recogiendo a modo de lecciones aprendidas, el CDS se debe caracterizar eminentemente por el trabajo colaborativo, fundamentados en relaciones sociales intersubjetivas que hacen uso de recursos no convencionales, a los cuales se les da esta representación debido a que no son recursos de uso comercial susceptibles a la mercantilización, considerando que son producto de las personas, las familias, los grupos o la comunidad que compone el territorio, así que son usadas según el propósito colectivo, algunos de estos recursos son los saberes ancestrales, los conocimientos técnicos u operativos, el tiempo o los bienes autogestionados que les otorga un alto valor a nivel social, reconociendo que la ciudad también se construye desde las voluntades que surgen en las organizaciones sociales.

Ahora bien, retomando la esencia del proyecto planteado, la articulación de los Centros de Desarrollo Social (CDS) entre sí y con otros territorios es una acción profundamente política que debe trascender la mera colaboración funcional para volverse un proceso estratégico de construcción de poder comunitario y democratización territorial. En un contexto donde las políticas públicas y los procesos de desarrollo suelen ser fragmentados, la articulación de los CDS se presenta como una respuesta a la fragmentación política y social, como una vía para generar redes de acción colectiva que tengan la capacidad de transformar realidades locales y de incidir en agendas políticas más amplias.

Primero, la importancia de esta articulación radica en su capacidad para fortalecer el tejido social en los territorios, entendiendo que, cuando los CDS operan de forma aislada, su incidencia puede limitarse a problemáticas específicas de sus comunidades locales. Sin embargo, al articularse con otros CDS, se crea una red de apoyo mutuo que permite compartir experiencias, conocimientos, y estrategias que amplían la capacidad de acción, esta red potencia la construcción de una ciudadanía activa, que puede proyectarse más allá de los límites de cada territorio para generar soluciones comunes a problemáticas compartidas.

Además, la articulación entre CDS y territorios es una estrategia de resistencia frente a la concentración del poder en manos de elites políticas y económicas, este tipo de organización horizontal permite que las demandas territoriales sean más visibles y más difíciles de ignorar, con esta acción y al unificar sus voces, los CDS no solo amplifican su capacidad de negociación ante

el Estado y las instituciones, sino que también crean las condiciones para que se produzca una redistribución del poder desde abajo.

Otro aspecto fundamental es que la articulación de los CDS promueve una visión integral del territorio, entendiendo que muchas veces las problemáticas que enfrentan los CDS (la falta de acceso a servicios, la violencia, la precariedad laboral o el deterioro ambiental) están interrelacionadas, así que abordar estos desafíos desde una lógica fragmentada conduce a soluciones parciales e inefectivas. Sin embargo, la articulación entre territorios permite que se construyan soluciones más integrales, que tengan en cuenta la interdependencia de los distintos factores que afectan la calidad de vida en los territorios. Esto no solo mejora la eficacia de las intervenciones, sino que también promueve una mayor equidad territorial, al asegurar que ningún territorio quede excluido o subordinado a las dinámicas de desarrollo de otros.

Desde el ámbito político, la articulación entre CDS también representa una oportunidad para construir un poder popular que no dependa exclusivamente del Estado o del mercado, las redes pueden desarrollar formas autónomas de gestión comunitaria y territorial que se basan en la cooperación y la solidaridad, y que son capaces de generar alternativas al modelo hegemónico de desarrollo. Estas alternativas pueden ser desde la creación de economías solidarias hasta la gestión comunitaria de recursos naturales, pasando por la autogestión de servicios básicos.

Finalmente, la importancia de la articulación de los CDS radica en su capacidad para generar procesos instituyentes. Al conectarse entre sí y con otros territorios, los CDS no solo operan dentro del marco institucional existente, sino que también desafían y transforman ese marco; este tipo de articulación tiene el potencial de crear nuevas instituciones, normas y prácticas que reconfiguren las relaciones de poder en los territorios, en lugar de depender exclusivamente de las instituciones estatales para canalizar sus demandas.

9.2 Consideraciones disciplinares

El papel del Trabajo Social en instituciones gubernamentales como la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín es de suma importancia, ya que permite abordar las complejidades de las problemáticas sociales desde una perspectiva integral, centrada en la dignificación de la vida. No obstante, este rol no está exento de retos por el alcance

institucional y la exigibilidad política de las comunidades, lo que implica una reflexión crítica por parte de los-as profesionales de Trabajo Social.

En este contexto, esta profesión desempeña un rol fundamental al ser un enlace entre las políticas públicas y las necesidades concretas de las organizaciones sociales. La heterogénea naturaleza de las problemáticas de control social demanda enfoques que trasciendan el carácter asistencial, implementando estrategias de apropiación, empoderamiento y reflexión crítica. En este sentido, el Trabajo Social adquiere un rol como agente de cambio que no solo da respuestas inmediatistas, sino que se esfuerza por asumir un trabajo constante para alterar las estructuras subyacentes que perpetúan las desigualdades sociales.

Uno de los retos fundamentales radica en la capacidad de influir en las políticas públicas y programas desde una perspectiva informada por la realidad de las Organizaciones Sociales a las que les sirve. Si bien la articulación de una praxis es esencial, en este tipo de contextos es desafiante debido a las restricciones presupuestarias, las cambiantes agendas políticas y las limitaciones institucionales, así entonces, el Trabajo Social debe comportarse como intercesor incansable, abogando desde enfoques diferenciales e interseccionales que permitan la participación activa en la formulación de políticas públicas que realmente aborden las necesidades de las organizaciones sociales.

Además de las limitaciones en mención, el Trabajo Social en una entidad como la Secretaría de Participación Ciudadana debe permanecer actualizado con temáticas relevantes del entorno dinámico y cambiante, así que las estrategias, herramientas y metodologías deben ser ágiles para adaptarse a nuevos desafíos y oportunidades.

Así mismo, la contribución interdisciplinaria se presenta como un aspecto crucial en el abordaje del fortalecimiento de las ORSOS, la resolución de estas problemáticas no son responsabilidad exhaustiva de esta disciplina, en su lugar requiere una colaboración continua de quienes poseen experticia en diversas disciplinas, puesto que la construcción de alianzas sólidas y la habilidad para trabajar de manera colaborativa deben ser competencias primarias para los-os trabajadores sociales.

Concretamente, la labor del trabajo social es fundamental en la garantía y promoción de la participación ciudadana, ya que actúa como un puente entre las comunidades y las instituciones. Los trabajadores sociales, al estar en contacto directo con las realidades sociales, pueden identificar necesidades, facilitar el acceso a recursos y fomentar la organización comunitaria.

Esta participación activa no solo empodera a los individuos, sino que también fortalece el tejido social y promueve una cultura de colaboración y responsabilidad compartida. Al involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, se contribuye a una democracia más inclusiva y representativa, donde las voces de todos los sectores son escuchadas y valoradas.

Además, el trabajo social fomenta la reflexión crítica sobre las estructuras de poder, promoviendo la justicia social y el reconocimiento de los derechos humanos. En un contexto donde la exclusión y la desigualdad son desafíos constantes, el trabajo social se convierte en una herramienta clave para construir sociedades más equitativas y participativas, esenciales para la democratización de la vida en comunidad. Sin esta labor, el riesgo de marginalización de sectores vulnerables aumenta, debilitando la democracia y limitando el desarrollo social.

9.3 Recomendaciones

A la Secretaría de Participación Ciudadana, la planeación e implementación de proyectos sociales, especialmente aquellos tan determinantes como el fortalecimiento a organizaciones sociales, requieren proyecciones a largo plazo, así entonces, una de las recomendaciones más significativas radica en buscar estrategias que potencien el índice de sostenibilidad del accionar político de las organizaciones sociales, con diseños y ejecuciones que sean concebidos con una visión de largo alcance, esto no puede condicionarse por los ciclos electorales o las priorizaciones hechas por una administración. En su lugar, debe arraigarse a una política pública integral que trascienda los cambios de liderazgos de la administración distrital, con esto se deben establecer mecanismos que aseguren la continuidad y mejora progresiva en el tiempo.

La participación Ciudadana activa y la promoción del control social a la gestión pública por parte de las ORSOS debe proveer una cultura de corresponsabilidad como elemento clave para garantizar la continuidad de estos escenarios de fortalecimiento, especialmente porque los Centros de Desarrollo Social como infraestructura física ya vienen transitando históricamente como espacios de vinculación social que deben ser apropiados por las comunidades y las organizaciones sociales que hacen presencia en el Distrito de Medellín.

A los Centros de Desarrollo Social, se sugiere establecer alianzas estratégicas con actores clave, organismos sociales e instituciones públicas o privadas para garantizar la diversificación de la oferta promovida para las ORSOS, la contribución intersectorial enriquece la implementación

de acciones que fortalecen las acciones sociales. Estas articulaciones deben ser coherentes con el diseño generado en los Planes Estratégicos y los Planes Anuales de Incidencia, para que al finalizar el periodo administrativo los logros adquiridos suplan las necesidades estipuladas previamente por las organizaciones sociales.

De igual manera, la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para sostener la confianza de la ciudadanía en los procesos gubernamentales que desarrolla la Secretaría de Participación Ciudadana. Los procesos que son desarrollados deben ser accesibles y comprensibles, para fortalecer la legitimidad y facilitar la participación informada de la ciudadanía en su desarrollo continuo.

A las Organizaciones Sociales, deben continuar brindando un impulso vigoroso y decidido en sus procesos, fundamentado en la fuerza, el amor, la empatía y una profunda apropiación política. Este enfoque no solo garantiza la efectividad en la implementación de sus iniciativas, sino que también asegura que se mantenga el objetivo central de contribuir a la humanización y dignificación de las condiciones de vida de las personas que habitan en las comunas y corregimientos del distrito de Medellín.

Es crucial que, al fortalecer estos procesos, se preserve siempre el horizonte de sentido, es decir, el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de las comunidades. Para lograr esto, es necesario buscar y desarrollar continuamente estrategias innovadoras que enriquezcan los procesos actuales y permitan mantener una orientación clara hacia el mismo norte. Estas estrategias deben ser flexibles y adaptativas, capaces de responder a los cambios y desafíos emergentes, mientras se asegura que los esfuerzos de las organizaciones estén alineados con las necesidades y aspiraciones de la población.

A la Academia, para potenciar la intervención del Trabajo Social en la Secretaría de Participación como campo de práctica es imprescindible que la Universidad de Antioquia continúe fortaleciendo el vínculo con la Alcaldía de Medellín con el foco de consolidarla como una agencia de práctica válida, con criterios de factibilidad y pertinencia. Por ello, el departamento de Trabajo Social, debe adentrarse en los procesos instituidos como complemento de los procesos instituyentes, y la lógica institucional como parte de una mirada integral, crucial para el abordaje y actuar profesional de quienes serán Trabajadores Sociales.

Referencias

- Acevedo Alemán, J., Bruno, F., Castro Saucedo, L. K., & Garza Sánchez, R. I. (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: “modelando la intervención social construccionista”. *Margen*, 91, pp. 1-15. <https://n9.cl/3k31u>
- Alcaldía de Medellín. (2012). Decreto 1364 de 2012. *Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial. <https://n9.cl/ie4yn>
- Alcaldía de Medellín. (2015). Ley estatutaria de participación democrática 1757 de 2015. *Por la cual se regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles*. Medellín, pp. 1-48. <https://goo.su/Mb4vMiq>
- Alcaldía de Medellín. (2018). Decreto 028 de 2018. *Por medio del cual se adopta la Política Pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín*.
- Alcaldía de Medellín. (2024). *Datos generales de la ciudad*. <https://goo.su/DqhgRxu>
- Alcaldía de Medellín. (2024). *Festivales y encuentros de la Secretaría de Cultura Ciudadana*. <https://goo.su/gqMUJ>
- Alcaldía de Medellín. (2024). *Plan de desarrollo distrital de Medellín 2024-2027: Medellín te quiere*. Alcaldía de Medellín.
- Burgardt, A. (2004). *El aporte de Max Weber a la constitución del paradigma interpretativo en ciencias sociales*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias. Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-045/506.pdf>
- Colombia. Cámara de Representantes. (2015) Acuerdo 052 de 2015. *Por el cual se adoptan medidas para la gestión del riesgo de desastres*. <https://siciudadania.co/wp-content/uploads/2022/06/Concepto-PP-de-ORSO.pdf>
- Chacón, B. E. G., Zabala, S. P. G., Trujillo, A. Q., Velásquez, Á. M. V., & Cotos, A. M. G. (2002). *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Cifuentes, R. M. (2009). *Acuerdo 52 de 2015 Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional de Concejo de Medellín (2015)*. <https://goo.su/msHUc>
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial. 52.694.
- Colombia. Congreso de la República. (2015). Ley Estatutaria 1757 de 2015. *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Diario oficial 49565. <https://lc.cx/9NOYkX>

- Concejo de Medellín. (2014). Acuerdo 19 de 2014. *Por el cual se actualiza y adopta la política pública de Juventud de Medellín*. <https://acortar.link/IMrN65>
- Consejo de Medellín. (2014). Acuerdo N° 019 de 2014. *Por el cual se establece el régimen del servicio de transporte público colectivo en el área metropolitana del Valle de Aburrá*. <https://acortar.link/4E3A1Z>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. [CNTS] (2013). *Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez. <https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica.pdf>
- Correa, C., Flórez, C., Gallego, J., Arboleda, C., Gárces, L., & Castrillón, E. (2020). *Participación ciudadana: Una mirada desde el trabajo colaborativo*. ResearchGate. <https://acortar.link/PaQkOp>
- Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. *Revista de Estudios Políticos*, 173, pp. 245-275.
- Domènech, J. (2010). *Aprendiendo en red*. *Aula de Innovación Educativa*, 142, pp. 51-54.
- Falla Ramírez, U. (2017). La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social. *Trabajo Social*, (19), pp. 123-135.
- Galeano, E. [Diplomas UCC]. (2014, abril 4). *Investigación cualitativa: Introducción* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=8LFZldYnQRE&ab_channel=DiplomasUCC
- Gil, T. R. (s.f.). *Conceptos para “leer” la intervención de trabajo social, aporte a la construcción de identidad*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000157.pdf>
- Giner, S. (2010). *Sociología*. Barcelona: Península.
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de ordenamiento territorial de Medellín* (Acuerdo Municipal No. 002 de 2020). Secretaría de Gestión y Control Territorial.
- Gómez, R. D. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Revista Facultad Nacional de salud pública*, 30(2), 223-236.
- Hurtado Mosquera, J. A., & Hinestroza Cuesta, L. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12(2), pp. 59-76.
- Lillo Herranz, N., & Roselló Nadal, E. (2001). *Manual para el trabajo social comunitario*.
- López-Silva, P. (2013). Realidades, construcciones y dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta Moebio*, 46, pp. 9-25. <https://n9.cl/0lc3m>
- Mayntz, R. (1980). La sociedad organizada. En: Mayntz, R., *Sociología de la organización*, 3, 11-34.
- Mendoza, J. (2015). Otra mirada: la construcción social del conocimiento. *Polis*, 11(1), pp. 83-118. <https://n9.cl/0ayya>

Mesa, & Piedrahita. (2017). *Modelo de gestión para los centros de desarrollo social*. Secretaría de Participación Ciudadana. Alcaldía de Medellín. Medellín, Antioquia.

Ribeiro, E., & Barbosa, F. (2007). *Organizaciones de base, redes intersectoriales y procesos de desarrollo local: El desafío de la sostenibilidad*. Red Interamericana de Fundaciones y acciones empresariales para el desarrollo de base. <https://lc.cx/o4HI9v>

Secretaría de Participación Ciudadana. (2017). *Modelo de gestión - Centros de desarrollo social*.

Secretaría de Participación Ciudadana. (2024). *Plan Estratégico (PE) y Plan Anual de Incidencia (PAI) de los CDS*.

Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Fundación Corona.